



Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Iztapalapa

2

Casa abierta al tiempo

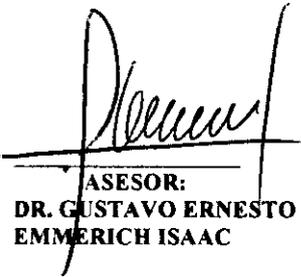
**MEXICO EN LA NEGOCIACION DEL AREA DE
LIBRE COMERCIO DE LAS AMERICAS (ALCA)
1994-2004**

**T E S I S A
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN
C I E N C I A P O L Í T I C A**

P R E S E N T A

JOSE ANTONIO ESPINAL BETANZO

MATRÍCULA: 200326759



ASESOR:

**DR. GUSTAVO ERNESTO
EMMERICH ISAAC**

LECTOR:

**MAESTRO VALERIANO
RAMÍREZ MEDINA**

Iztapalapa, Ciudad de México, Abril, 2005



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Iztapalapa

MEXICO EN LA NEGOCIACION DEL AREA DE
LIBRE COMERCIO DE LAS AMERICAS (ALCA)
1994-2004

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN
C I E N C I A P O L Í T I C A

P R E S E N T A

JOSE ANTONIO ESPINAL BETANZO

MATRÍCULA: 200326759

ASESOR:
DR. GUSTAVO ERNESTO
EMMERICH ISAAC

LECTOR:
MAESTRO VALERIANO
RAMÍREZ MEDINA

Índice.....	1
INTRODUCCION.....	4
1. El realismo, el idealismo, el marxismo y la interdependencia compleja: formas de ver las relaciones internacionales.....	8
1.1 Los paradigmas y su influencia en el mundo.....	9
1.1.2 Otros modelos.....	12
1.2 Los paradigmas y su influencia en México.....	12
1.3 Comentarios.....	14
2. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y la Unión Europea como modelos de lo posible.....	18
2.1 El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).....	18
2.1.1 ¿Qué es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte?...	18
2.1.2 Las negociaciones.....	18
2.1.3 Un paso en la historia.....	19
2.1.4 Impacto del TLCAN.....	21
2.2 La Unión Europea.....	22
2.2.1 ¿Qué es la Unión Europea?.....	22
2.2.2 Integración política (breve historia).....	24
2.2.3 Principales instituciones del la Unión Europea.....	27
2.2.3.1 Consejo Europeo.....	28
2.2.3.2 El Parlamento.....	28
2.2.3.3 El Consejo de Ministros.....	29
2.2.3.4 Comisión Europea.....	29
2.2.3.5 Tribunal de Justicia.....	30
2.2.3.6 Tribunal de Cuentas.....	30
2.2.4 Integración económica.....	30
2.2.5 Comentarios.....	31
3. El desarrollo del ALCA en sus etapas. Avances y tropiezos.....	32
3.1 Miami 1994 rumbo a Santiago 1998.....	35
3.1.1 Primera Reunión Ministerial Denver 1995.....	38

3.1.2	Segunda Reunión Ministerial Cartagena 1996.....	38
3.1.3	Tercera Reunión Ministerial Belo Horizonte 1997.....	39
3.1.4	Cuarta Reunión Ministerial San José 1998.....	39
3.2	Santiago 1998 rumbo a Québec 2001.....	40
3.2.1	Quinta Reunión Ministerial Toronto 1999.....	42
3.2.2	Sexta Reunión Ministerial Buenos Aires 2001.....	43
3.3	Québec 2001 rumbo a Nuevo León 2004.....	43
3.3.1	Séptima Reunión Ministerial Quito 2002.....	46
3.3.2	Octava Reunión Ministerial Miami 2003.....	47
3.4	Nuevo León rumbo desconocido.....	48
3.5	Bloques de países en las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).....	49
3.5.1	La Comunidad del Caribe (CARICOM).....	49
3.5.2	El Mercado Común del Sur (MERCOSUR).....	50
3.5.3	La Coalición o G14.....	52
3.5.4	La República Bolivariana de Venezuela.....	52
3.6	Estado actual de las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).....	53
4.	México su postura, estrategia y táctica.....	57
4.1	La postura de los ejecutivos mexicanos.....	57
4.1.1	Carlos Salinas de Gortari (1988- 1994).....	57
4.1.2	Ernesto Zedillo Ponce de León (1994- 2000).....	61
4.1.3	Vicente Fox Quesada (2000- 2006).....	65
4.2	Estrategia y táctica de los ejecutivos mexicanos.....	70
4.2.1	Ernesto Zedillo Ponce de León.....	70
4.2.2	Vicente Fox Quesada.....	72
	CONCLUSIONES.....	75
	ANEXOS.....	78

BIBLIOGRAFIA Y HEMEROGRAFIA.....95

INTRODUCCIÓN

América, el panamericanismo, el pan-eslavismo, el sajonismo entre otras muchas cosas son ideas y construcciones de los hombres. Latinoamérica no es la excepción, ya que en su momento se construyó como un concepto para llegar a ser un programa práctico de acción¹ (1). Sin embargo, esta idea ha perdurado a lo largo del tiempo por una historia común entre las naciones del subcontinente, entre otras varias razones.

Desde mediados del siglo pasado el pensamiento latinoamericano ha comenzado ha ser elaborado desde América Latina de una manera más madura. Dicho proceso ha ido acompañado por una estabilidad económica lograda en nuestros países por aquellos años. Ruy Mauro Marini señala al respecto:

“Hasta entonces la idea de Latinoamérica se había esbozado desde Europa... La institucionalización paralela de las ciencias sociales – la sociología, la economía y la historia -, aunada a los avances del marxismo, proporcionaría, a partir de la década de 1950, trabajos de alta calidad teórica y metodológica. Obras como las que producen Silvio Frondizi, Pablo González Casanova, Leopoldo Zea y José Revueltas marcan la madurez de nuestra teoría social y culminan con los aportes que harán los pensadores de la CEPAL y, luego, de la teoría de la dependencia.”²

En no pocos pensadores y políticos latinoamericanos el tema de la unidad ha sido un asunto recurrente. En este sentido se encuentra mi interés teórico. Ya que en los últimos años hemos podido observar que los regionalismos y la construcción de áreas de libre comercio han generado la división en el mundo en grandes bloques económicos que se plantean para tener una mayor presencia en el escenario internacional. Ejemplo de ello son la Unión Europea (UE), y el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) que impulsa los Estados Unidos de América.

¹ Para mayor información consultar el texto: PHELAN, John, “El origen de la idea Latinoamericana” en *Ideas en torno a Latinoamérica*. México, UNAM- DYAL, Vol.1, 1986, pp. 441- 455.

² MARINI, Ruy Mauro, “Introducción: Las raíces del pensamiento latinoamericano” en *La Teoría social Latinoamericana. Los orígenes*, México, El Caballito- UNAM, Tomo 1, 1994, Pág.33-34.

Considero importante dejar los primeros cimientos en esta tesina con el estudio de la postura del ejecutivo mexicano en el proceso de negociación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) para abordar en el futuro mi principal tema de interés que es la llamada integración latinoamericana. Reconozco que carezco de la madurez teórica y metodológica, así como del material (hemerográfico y bibliográfico) para abordar dicha investigación. Empero esto no quiere decir que no pretenda realizarla, ya que esta línea de trabajo la intentaré llevar a cabo en el postgrado.

Todo el trabajo fue encaminado a comprobar o no las siguientes dos hipótesis:

- a) La postura del gobierno mexicano ha sido cercana a la de los EUA debido a la dependencia económica del primero respecto al segundo. Y de la coincidencia ideológica de los gobernantes de ambos países.
- b) Los resultados que espera el gobierno mexicano se darán: en lo político (mayor influencia en el área); lo económico (un incremento en el PIB, resultado de nuestras dos ventajas comparativas la mano de obra barata y las materias primas); lo social (una mejora en los niveles de vida de sus habitantes).

El presente trabajo está conformado por cuatro capítulos, las conclusiones y la presente introducción. El primer capítulo aborda los tres principales paradigmas para el análisis de las relaciones internacionales y un más reciente marco teórico conocido como de interdependencia compleja³, así como la influencia y desarrollo en nuestro país de cada uno de ellos.

El segundo capítulo aborda al Tratado de Libre Comercio de América del Norte y a la Unión Europea como ejemplos de lo que podría llegar a ser el Área de Libre Comercio de las Américas. El lector podrá apreciar que el apartado correspondiente a la UE es más extenso que el que ahonda en el TLCAN, esto responde a que la información localizada sobre la primera es más extensa y descriptiva que la que estudia al segundo debido a que es mucho más longeva la unión del viejo continente y que el TLC de América del Norte nos involucra

³ El cual es elegido como el marco teórico de esta investigación.

más inmediatamente a los mexicanos generando en muchos casos investigaciones que buscan cuestionar al tratado siendo material que poco sirvió para esta investigación. Al final de dicho capítulo se podrá encontrar un apartado donde se hacen algunos comentarios.

El tercer capítulo desarrolla las etapas de negociación del ALCA en cada una de las Cumbres de las Américas y de las Reuniones Ministeriales realizadas hasta el día de hoy. Así mismo, un apartado en particular muestra la situación en que se encuentran las negociaciones continentales a la fecha y describe los bloques de países conformados alrededor del ALCA. Cabe señalar que buena parte de este capítulo fue elaborado con documentos oficiales.

El último de los capítulos muestra la postura, estrategia y táctica llevada a cabo por los ejecutivos mexicanos encabezados por Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo y Vicente Fox Quesada⁴. El material utilizado en este va desde noticias periodísticas, pasando por documentos oficiales como Planes Nacionales de Desarrollo e Informes Presidenciales, hasta documentos confidenciales y de uso oficial.

Para finalizar doy a conocer mis conclusiones del estudio en un apartado distinto al del resto de los capítulos.

Seguramente el lector encontrará datos que a simple vista no hacen más que respaldar posiciones contrarias a las que he sostenido en mi hacer político que es estar en contra del librecambismo. Mi respuesta es sencilla: un investigador social tiene la responsabilidad de mostrar los hechos, acciones y fenómenos sociales que ocurren en la realidad para ampliar el conocimiento sobre ella existente. De ninguna manera señalar o abstraer de ella solo los elementos que sean de su agrado. Más aún considero que las propuestas de solución a las deficiencias o problemas de la realidad deberán rebasar toda investigación y estas (en todo caso) serán elementos a considerar para construir soluciones con base.

⁴ Aunque sean Ernesto Zedillo y Vicente Fox los dos presidentes a quienes les a tocado abordar el proceso de negociación por México.

La metodología utilizada fue la investigación documental, es decir, la combinación de notas hemerográficas, bibliográficas y documentos oficiales. Así mismo intenté entrevistarme con miembros del equipo encargado de la negociación por México pero me encontré con el problema de que en Puebla⁵ solo están burócratas y no así los responsables de la negociación por parte del ejecutivo. Dichas carencias intenté suplirlas con la especial ayuda del maestro Arrollo Picard el cual me proporcionó información por demás valiosa y me brindó un panorama más amplio sobre el proceso de negociación y el papel de México en dicho proceso. Desde luego la asesoría brindada por mi asesor el Doctor Gustavo Emerich para discernir entre mi objeto de estudio y mis posiciones políticas así como sus orientaciones en cuestiones metodológicas fueron fundamentales a lo largo de toda la investigación.

México DF a 21 de marzo de 2005

Espinal Betanzo José Antonio

⁵ Sede actual de las negociaciones del ALCA.

1. EL REALISMO, EL IDEALISMO, EL MARXISMO Y LA INTERDEPENDENCIA COMPLEJA: FORMAS DE VER LAS RELACIONES INTERNACIONALES

A lo largo de la historia y de la vida diaria nos encontramos con un gran número de acontecimientos relevantes que de manera inmediata les damos una explicación por lo general pobre, vaga, superficial. Es aquí donde la labor del científico social interviene interpretando la realidad con estricto rigor intelectual por medio de marcos teóricos y una metodología adecuada.

La cultura occidental y sus ciencias sociales parten de que todos los fenómenos, hechos o acciones sociales se encuentran relacionados, que existe una especie de orden superior que es necesario encontrar e interpretar. Sobre ello el gran pensador latinoamericano de origen argentino Sergio Bagú comenta: “Esforzarse por conocer es partir de la hipótesis de que lo cognoscible posee una organización. Es el primer requisito de toda ciencia. Esforzarse por conocer el conocimiento de lo social es suponerles organizados. Ni lo social es un azar ni lo conocemos por azar”.⁶

Latinoamérica se encuentra dentro del área de influencia de la cultura occidental y es vecina de la máxima potencia en la actualidad. Por este y por muchos otros motivos los ciudadanos latinoamericanos nos encontramos empapados de toda influencia occidental y los científicos sociales (y quienes aspiramos a serlo) no somos ajenos a esto.⁷

El presente capítulo busca recoger algunas categorías para el estudio del objetivo general del trabajo “El proceso de negociación del Área de Libre Comercio para las Américas”. La mayoría de los instrumentos, resultado de la formación académica de quien escribe, son aportaciones de teorías europeas y norteamericanas que respondieron a mis necesidades inmediatas. Sabedor de

⁶ BAGU Sergio, *Tiempo, realidad y conocimiento*, Siglo XXI Editores, México 1970. Pág.11

⁷ Quiero resaltar que han existido en América Latina estudios de gran importancia que parten de nuestra realidad concreta como las aportaciones de Alonso Aguilar Monteverde, Fernando Carmona, Ruy Mauro Marín, Raúl Prebisch, Thetonio Dos Santos, Sergio Bagú, Enrique Dussel entre muchos otros.

la importancia que tiene esto para la lectura general de mi objeto de estudio y las conclusiones finales del mismo sólo dejo presente que éste es el primer paso para una investigación de mayor aliento que busca ser una aportación a las Ciencias Sociales Latinoamericanas.

La estructura del capítulo en primer lugar da un repaso sobre los principales paradigmas teóricos en materia de relaciones internacionales señalando las características, fortalezas y debilidades de éstos. En segundo lugar indica los principales enfoques para el estudio de la política exterior en México considerando sus aportaciones y deficiencias. Y por último comento las categorías recogidas de cada uno de ellos.

1.1 LOS PARADIGMAS Y SU INFLUENCIA EN EL MUNDO

Los cuatro principales paradigmas (ver cuadro 1) en el análisis de las relaciones internacionales son: el realista, el idealista, el marxista y el de interdependencia- compleja.

Las raíces intelectuales del realismo las encontramos en Europa pero con una gran popularidad en EUA. Siendo Hans J. Morgenthau, Nicholas Sykman, Martín Wright y Raymond Aron algunos de los mas influyentes académicos con esta visión realista. La competencia por el poder y el dominio de un Estado sobre otro son dos pilares fundamentales en esta escuela. Los Estados son considerados los principales actores de la política mundial. Así mismo el mundo de la política es el más poderoso y todos los demás espacios (incluyendo el económico) se adecuan a sus designios. Entre sus ideólogos autores podemos mencionar a Maquiavelo, Hobbes, Hegel y Weber. Según Holsti los realistas no constituyen una escuela homogénea, aunque en su mayoría comparten las siguientes premisas:

- a) Consideran temas centrales las causas de la guerra y la de las condiciones de la paz.

- b) La existencia de una anarquía estructural en el sistema internacional en donde cada Estado es responsable de su seguridad y la búsqueda de ésta coloca al resto de los países en una situación de inseguridad.
- c) La búsqueda en grupos geográficamente delimitados a los protagonistas del sistema internacional. Siendo el comportamiento de éstos racional.
- d) El interés nacional guía la lógica de los Estados que se traduce en términos de sobre vivencia, seguridad, poder y capacidades relativas.
- e) Los Estados son definidos por el sistema internacional, sus acciones son reacciones a la dinámica exterior más que de la interna. Por lo que se les puede considerar como actores unitarios.⁸

A pesar de lo anterior el realismo no responde a los interrogantes de explicar la paz y la cooperación a partir del constante conflicto en el sistema internacional. También se le señala falta de precisión y contradicciones en los conceptos de poder, interés nacional y equilibrio del poder. Sin embargo, los realistas modernos han buscado superar estas deficiencias ocupándose de las estructuras del sistema internacional para explicar el comportamiento de los Estados y auxiliándose de otras ciencias (a parte de la Ciencia Política) con modelos más adecuados. En este sentido han retomado de la economía mecanismos y conceptos como el de equilibrio, elección racional, mercados, utilidades, negociaciones, entre otros.

El clima académico de la primera posguerra propició que los idealistas se preocuparan por impedir otra guerra, considerando que la paz no era una condición natural del Estado, sino algo que debía construirse. Por tanto para los idealistas el principal objetivo será la persecución de la paz, por medio de la cooperación entre las naciones. La interdependencia fortalece la paz, según ellos. Aristóteles, Alighieri, Rousseau, Bentham, Cobden y Kant destacan entre sus teóricos.

Como contra parte de la teoría liberal, en que se basa el enfoque idealista, se encuentra la escuela del marxismo. En ella se asevera que la libre

⁸ En ocasiones los realistas le dan también importancia a la política interna para explicar las desviaciones de la política racional.

competencia es el principal determinante del conflicto internacional. La metodología utilizada por los marxistas es el materialismo histórico, utilizando la dialéctica como un instrumento para el análisis social. En esta lógica es la clase social y no el Estado el actor clave de las relaciones internacionales. Este modelo se ocupa de varios problemas diferentes como el desarrollo desigual, la pobreza, la explotación en y entre las naciones. De esta escuela se derivan la teoría de la dependencia (con tanta aceptación entre las naciones latinoamericanas) y la del sistema mundial. Autores como Lenin, Luxemburgo, Kautsky, Gunder Frank entre otros destacan entre sus teóricos. La crítica a este modelo está en que el nacionalismo, los dilemas de seguridad y asuntos conexos se quedan fuera de estos análisis centrándose en la periferia y descuidando el centro. Así mismo este modelo explica sólo someramente las relaciones entre países no capitalistas y sus conflictos.

El modelo de interdependencia compleja cuestiona del realismo el exceso de atención a las cuestiones de la guerra/ paz y al Estado como principal agente de las relaciones internacionales, ya que este modelo se ha vuelto anacrónico con el paso del tiempo. Este paradigma considera a otros actores que pueden causar fuertes impactos más allá de las fronteras nacionales. Entre estos nuevos protagonistas podemos encontrar ONG'S, transnacionales, organizaciones, intelectuales, organismos internacionales, etc. El modelo de sociedad global con interdependencia compleja es más sensible a actividades relacionadas con el comercio, medio ambiente, salud e inmigración. Aunque no está libre de limitaciones ya que menosprecia la fuerza del nacionalismo y la perdurabilidad del Estado suponiendo que algunos actores no estatales ya superan al Estado- Nación.

Todas estas tradiciones han tenido sus momentos de auge y de crisis. En el realismo los años 30's, 40's, 50's y parte de los 60's fueron años de apogeo, que vieron su fin con la llegada de los años 70's y el surgimiento de un nuevo orden mundial, con un resurgimiento del liberalismo que ya había tenido su época más destacada en el período entre guerras. En cambio el marxismo durante todo este tiempo se presentó como el modelo alternativo entre los

intelectuales de occidente (principalmente entre los latinoamericanos) y el dominante en los países socialistas.

1.1.2 Otros modelos

Existen otras corrientes teóricas más recientes conocidas como el neoinstitucionalismo y el constructivismo, que según Claudia Jiménez van más allá de los principios y análisis de las tesis neorrealistas y neoliberales.

Durante los años sesentas, la cercanía geográfica y la interdependencia económica eran condiciones para el desarrollo del regionalismo y la integración. Pero algunos autores consideran que este proceso se intensificó por el aumento en el número de colonias independientes, al aumento de interdependencia económica, la apertura comercial y la disminución de la tensión entre las superpotencias. Andrew Hurrell señala que existen los siguientes regionalismos:

“Regionalismo. Se entiende como proceso que envuelve el crecimiento de uniones informales y transacciones derivadas de la actividad económica, aunque también tiene interconexiones sociales y políticas.

Conciencia regional e identidad. Este tipo de regionalismo prevalece donde existe una mezcla de tradiciones históricas, culturales y sociales, es decir, donde hay una percepción compartida.

Cooperación regional interestatal. En este tipo de regionalismos, los estados y gobiernos son los que patrocinan los acuerdos y la coordinación entre ellos para poder manejar problemáticas comunes.

Integración económica regional promovida por el Estado. Los gobiernos y los intereses comerciales persiguen la integración económica, con el objetivo de promover la liberalización del comercio y el crecimiento económico.

Cohesión regional. Si se da la combinación de estos cuatro procesos, se puede hablar de una unidad consolidada. Como agrupación económicamente puede tener un efecto decisivo en el ámbito interno y en la política global.”⁹

1.2 LOS PARADIGMAS Y SU INFLUENCIA EN MEXICO

⁹ JIMÉNEZ Claudia “Las teorías de la cooperación internacional dentro de las relaciones internacionales” en *POLIS*. Pág. 141.

El desarrollo de los estudios de política exterior en México ha estado condicionado por la influencia de dos factores: primero, la influencia del Estado y, segundo, la vecindad geográfica y el peso de las relaciones con EUA.

Cronológicamente Borja Tamayo identifica tres generaciones de enfoques teóricos para el estudio de la política exterior en México (Ver cuadro 2). La primera corresponde a los estudios de orientación jurídica- normativa predominante hasta los años sesenta. La segunda aparece en los años setenta y abarca tres tipos de enfoques: los realistas, los de economía política y los de causalidad interna. La tercera surge durante los años ochenta, incluye dos tipos: los estudios de política burocrática y los de interdependencia.

Sobre la primera etapa podemos comentar que los estudiosos mexicanos de la diplomacia eran casi siempre, participantes activos en la formulación de la misma¹⁰. Como diplomáticos de un país débil que compartían una formación de abogados, usaban sus trabajos como medio para reflexionar sobre mejores posibilidades para contrarrestar el poder de las grandes potencias.

A partir de los setenta aparecieron corrientes alternas para el estudio de la política exterior mexicana. Resultado de esta evolución surgirán los primeros trabajos a los que se les atribuye un carácter científico. Esto se dará principalmente entre los autores de orientación marxista y realista. Los principales estudios de política exterior con visión marxista se dan en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Este enfoque otorga gran importancia a la historia dentro del análisis, y adopta una perspectiva que busca identificar los factores estructurales que determinan los cambios en los Estados nacionales.

Ya durante los noventa la tendencia hacia una mayor convergencia entre los estudios de política exterior de México y la teoría de las relaciones internacionales ha continuado. Se han incorporado nuevos marcos conceptuales, como el institucionalismo neoliberal y el neorrealismo.

¹⁰ Predominaba un enfoque jurídico normativo que destacaba elementos de derecho internacional.

Es de mencionar que hay enfoques que no han sido utilizados por especialistas mexicanos que ayudarían a explicar mejor algunos aspectos de la política exterior mexicana. Uno de estos es el enfoque de política burocrática que centra su análisis en los intereses y la participación de las agencias gubernamentales y funcionarios involucrados.

1.3 COMENTARIOS.

Desde luego, ninguno de los modelos es mejor que el otro, ya que todos tienen debilidades inherentes al modelo mismo. Por lo que resultaría por demás prudente no “casarse” con alguno y aprehender de sus ventajas y superar sus errores.

Probablemente una manera metodológicamente correcta de proceder sea el combinar los modelos para corregir fallas y profundizar en asuntos que de otra manera no se podrían abordar. Sin embargo, es justo señalar que el análisis de las relaciones internacionales no es un asunto acabado y los modelos tenderán a mejorar o a ser sustituidos por otros que respondan a las necesidades del investigador.

Retomo del modelo de sociedad global e interdependencia compleja su sensibilidad para atender las actividades relacionadas con el comercio y la cooperación entre naciones. Pero parto del hecho que los Estados son hoy en día los principales actores dentro de las relaciones internacionales (noción básicamente realista) influidos, eso sí, por agentes con un gran poder como las empresas u organismos multinacionales.

Desde luego las teorías regionales son una fuente importante para retomar categorías como: regionalismo, conciencia regional e identidad, cooperación regional interestatal, integración económica regional promovida por el Estado, y cohesión regional.

No quiero dejar de lado el enfoque de política burocrática que considera importante a los agentes gubernamentales aunque este trabajo no los aprecia como fundamentales.

CUADRO 1
Cuatro modelos del sistema internacional

	<i>Realismo</i>	<i>Sociedad global</i>	<i>Marxismo</i>	<i>Liberalismo</i>
Tipo de modelo	Clásico: descriptivo/normativo Moderno: deductivo	Descriptivo y normativo	Descriptivo y normativo	Descriptivo.
Problemas principales	Causas de guerra Condiciones de paz	Amplia agenda de asuntos sociales, económicos y ecológicos, que resultan de la brecha entre demandas y recursos.	Desigualdad y explotación Desarrollo desigual	Armonía, equilibrio y orden.
Concepción del sistema internacional	Anarquía estructural	Sociedad global Interdependencia compleja (estructura varía según el problema).	Sistema mundial capitalista	Existe interdependencia, que genera cooperar.
Actores principales	Unidades geográficamente delimitadas (tribus, estados-ciudad, estados-nación, etc.)	Naciones-estado muy permeables y amplia gama de actores no estatales incluso organismos internacionales, organismos no gubernamentales e individuos.	Clases y sus agentes	Actores no estatales: como ONG'S u organismos internacionales.
Motivación principal	Interés nacional Seguridad Poder	Necesidades humanas.	Intereses de clase	Cooperación internacional
Lealtades	A grupos geográficamente delimitados (de tribus a estados-nación)	Menos lealtad al estado-nación A nuevos valores e instituciones que trascienden el estado-nación y/o los grupos subnacionales	A los valores e intereses de clase que trascienden los del estado-nación.	
Funcionamiento procesos principales	o Búsqueda de seguridad y sobrevivencia	Efecto acumulativo de decisiones por actores nacionales y no nacionales Cómo resuelven las unidades (no sólo estados-nación) las crecientes amenazas y oportunidades que producen las necesidades humanas.	Modos de producción intercambio División internacional del trabajo en un mundo capitalista.	Aquellos que buscan equilibrio y orden en el Sistema internacional.
Probabilidades de cambio en el sistema	Pocas (elementos estructurales del sistema son perdurables a pesar de muchos otros cambios).	Altas dentro del modelo (por la rapidez de cambios tecnológicos, etcétera)	Altas dentro del modelo (por las contradicciones inherentes al sistema capitalista mundial).	
Origen de las teorías, percepciones, y evidencia	Política Historia Economía (especialmente los realistas "modernos")	Todo el campo de las ciencias sociales. Ciencias naturales y tecnológicas	Teoría marxista-leninista (diversas variantes).	Liberalismo clásico.
Teorías que parten de los grandes paradigmas	Neorrealismo Realismo estructural estatocentrismo	Teoría de la modernización pluralismo Institucionalismo	Teoría de la dependencia Teóricos de la CEPAL Sistema mundial moderno	Teoría de la modernización, pluralismo, institucionalismo,

Fuentes: HOLSTI Ole R. Modelos de Relaciones Internacionales y Política Exterior en *Foro Internacional*, Abril- Junio 1989.

JIMENEZ González Claudia, “Las teorías de la cooperación internacional dentro de las relaciones internacionales” en *Polis* volumen 2.

Cuadro 2

Enfoque teórico en los estudios de la política exterior en México

	1° Generación	2° Generación	3° Generación
Tipo	Jurídicos Normativos	Realista economía política Causalidad interna	Política burocrática Interdependencia
Temporalidad	hasta los 60's	A partir de los 10's	A partir de los 80's
Autores	Castañeda S. Vázquez	Ojeda González S. Fernández Meyer Pellica	César y González García y Gries

2. EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE (TLCAN) Y LA UNION EUROPEA (UE) COMO MODELOS DE LO POSIBLE

2.1. EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE

2.1.1 ¿Que es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte?

Es un acuerdo entre los Estados Unidos de América (EUA), Canadá y México que eliminó las barreras arancelarias y no arancelarias de comercio entre ellos. Cada uno de ellos conservó su independencia en su política comercial ante terceros países. Pero incluyó mecanismos de solución de controversias entre estos tres países norteamericanos.

2.1.2 Las negociaciones

Todo comenzó en el marco del llamado espíritu de Houston. George Bush y Carlos Salinas de Gortari, ambos presidentes electos de los Estados Unidos de América y México respectivamente, en ese momento acordaron la conformación de un mercado regional, a partir del derrumbe de las barreras proteccionistas, arancelarias y no, y del crecimiento sostenido de las exportaciones.

Las negociaciones comenzaron a partir de una declaración conjunta el 11 de junio de 1990 en Washington, D.C., en una reunión entre los entonces presidentes Salinas de Gortari y Bush. Para septiembre de 1990 el primer ministro canadiense, Brian Mulroney, solicitó la participación de su país en las negociaciones.

Las negociaciones comenzaron oficialmente el 12 de junio de 1991 en Toronto, Canadá. Para el 12 de agosto de 1992 se anunció que se había logrado un acuerdo entre los tres países. El texto final fue rubricado el 7 de

octubre del mismo año en Austin Texas por los representantes comerciales de México, EUA, y Canadá. Los presidentes lo firmaron el 17 de diciembre del año 1992 quedando pendiente la ratificación de los respectivos congresos.

El nuevo gobierno de Clinton condicionó la ratificación del TLC a la negociación paralela de otros dos acuerdos en materia laboral y ecológica. Para junio de 1993 el Parlamento de Canadá ratificó el Tratado, EUA a finales de noviembre y nuestro país a los pocos días.

2.1.3 Un paso en la historia: TLCAN

El sistema más afectado y la institucionalidad más modificada fue la de México, debido a las asimetrías existentes entre las tres naciones. Ya que para México el TLCAN ha venido a representar el instrumento por el que operan $\frac{3}{4}$ partes de su comercio internacional, a diferencia de los EUA¹¹

A continuación enlisto las áreas receptoras de los más significativos impactos del tratado¹²:

- a) Variaciones en el comercio total.
- b) Comercio intraindustrial y la especialización.
- c) Salarios y productividad.
- d) Aumento en la capacidad competitiva de las empresas.
- e) Medio ambiente.
- f) Nuevas instituciones.

La evaluación de México pasa por los puntos anteriores, pero falta el punto de la migración tan conflictivo para ambas naciones, y que no es motivo del presente trabajo. El TLC representa para México el más grande esfuerzo por

¹¹ Para los EUA solo alcanza poco más del 5% en su mejor momento. Y no todos los estados de la unión americana tienen un parecido nivel de participación, siendo en este sentido el más beneficiado Texas con 18900 millones de dólares en comercio.

¹² Sobre estos aspectos se puede consultar MANCHON F. *Integración: UE, TLCAN y MERCOSUR*, México, UAM 2000.

cooperar con los EUA. Por parte de los estadounidenses existe un cambio de actitud, y ejemplo de ello es el rescate de la economía mexicana en 1995 por el gobierno del demócrata William Clinton.

Sobre el aumento en la capacidad competitiva es importante señalar que el comercio encontró en la apertura, la combinación de las ventajas de la geografía y la capacidad de especialización de Canadá y México para favorecer la desconcentración de procesos productivos y así, sintonizar el interés de las empresas transnacionales con el de una parte, la más dinámica e integrada, de los dos países asociados. El TLC ha favorecido su profundización.

Sin embargo, la evaluación del TLCAN merece una actitud crítica por parte de nosotros, ya que esta no necesariamente significa asociar el éxito del tratado al superávit comercial de cualquiera de las economías asociadas. En el caso de nuestro país produce la ilusión de que nos encaminamos a la especialización productiva, con enormes expectativas de incremento en la productividad y salarios.

Ahora bien, es de considerar que los norteamericanos conviven con la añeja contradicción que representa la convivencia de un “sólido” discurso librecambista con prácticas de corte proteccionista. Esta forma de relacionarse con el exterior afecta de manera sensible a México desde lo jurídico hasta lo sectorial. Por ejemplo:

- a) “En materia jurídica se observa una importante asimetría entre ambas naciones, toda vez que, mientras para México la figura de tratado, negociado y propuesto por el poder ejecutivo y aprobado por la cámara de senadores, tiene el rango de ley suprema, comparable a las leyes reglamentarias de los artículos constitucionales, superior a cualquier otra ley aprobada por el congreso de la unión y superior, también, a las constituciones de los Estados de la Federación, con aplicación inmediata para toda la nación, para EUA es un instrumento reglamentado a través de una ley de implementación, sin obligatoriedad en otros rubros, como las

compras gubernamentales, para los gobiernos de los Estados federados o, en el caso de Canadá, para las provincias”¹³.

- b) En el sector agrícola, ya que en los tres países hay diferencias en el tamaño del producto respectivo, en los mecanismos de subsidio y fomento, y en los efectos a la población afectada.
- c) La desintegración de cadenas productivas.
- d) Existe una asimetría en la inversión. Mientras que para nuestros dos socios, no representó ningún cambio la entrada del TLCAN en sus respectivas normatividades, para México ha implicado modificaciones radicales en la legislación relativa a la inversión extranjera que significa el abandono de la Cláusula Calvo¹⁴ que estuvo presente en el marco jurídico de México desde 1857.

2.1.4 Impactos del TLCAN

Impacto Internacional: “en el contexto de la globalización económica, el TLCAN abrió un nuevo capítulo en la historia del comercio y la cooperación económica internacional, al sentar precedentes de negociación en áreas aún no cubiertas por el GATT como la de los servicios, agricultura, inversión, propiedad intelectual, protección ambiental, cooperación laboral y mecanismos para la solución de controversias. Por otra parte, al ser el primer acuerdo de esta naturaleza suscrito entre un país en desarrollo y dos altamente industrializados, ofrece fórmulas novedosas de asociación productiva”¹⁵.

Impacto Regional: Con el tratado se crea, en su momento, la zona de libre comercio con mayor dinamismo en el mundo y con mayor potencial de desarrollo.

Impacto Histórico: México ha cambiado su enfoque en la relación con los EUA, esta vez de acercamiento y más estrecha colaboración.

¹³ Ibid. Pág. 149.

¹⁴ Bautizada así en honor de su creador, el juriconsulto argentino Carlos Calvo (1824- 1906).

¹⁵ BERNAL Rodríguez, José Luís, “El impacto internacional del Tratado de Libre Comercio de América del Norte” en *Revista Mexicana de Política Exterior* No.44.

Impacto Cultural: Ser vecino de la nación más poderosa del planeta trae como lógica consecuencia la influencia en la forma de vivir de sus habitantes. Por lo que toca en las relaciones con Canadá, la expectativa de la sociedad a través del TLC, provocó un tránsito del desconocimiento mutuo y contactos imitados, al interés de ambos países por conocerse mejor y enriquecer los vínculos de intercambio.

2.2. UNION EUROPEA

2.2.1 ¿Qué es la Unión Europea?

La Unión Europea (UE) es una alianza de países europeos bajo regímenes democráticos. No se trata de un Estado destinado a sustituir a los actuales Estados, pero es más que cualquier otra organización internacional. Sus Estados miembros han creado instituciones comunes en las que delegan parte de su soberanía, con el fin de que se puedan tomar democráticamente decisiones sobre asuntos específicos de interés común, a escala europea. Esta unión de soberanías también se denomina "integración europea".

La UE cuenta con cinco instituciones, cada una de ellas con una función específica:

Parlamento Europeo (elegido por los ciudadanos de los Estados miembros); Consejo de la Unión Europea (representa a los Gobiernos de los Estados miembros); Comisión Europea (motor y órgano ejecutivo); Tribunal de Justicia (garantiza el cumplimiento de la ley); Tribunal de Cuentas (efectúa el control de la legalidad y la regularidad de la gestión del presupuesto de la UE).

Estas instituciones están acompañadas de otros cinco importantes organismos: Comité Económico y Social Europeo (expresa la opinión de la sociedad civil organizada respecto de cuestiones económicas y sociales); Comité de las Regiones (expresa las opiniones de las autoridades regionales y locales); Banco Central Europeo (responsable de la política monetaria y de la gestión del euro); Defensor del Pueblo Europeo (se ocupa de las denuncias de

los ciudadanos sobre la mala gestión de cualquier institución u organismo de la UE); Banco Europeo de Inversiones (contribuye a lograr los objetivos de la UE financiando proyectos de inversión). El sistema se completa con otras agencias y organismos diversos.http://europa.eu.int/abc/index_es.htm - [top#top](#)

Todas las decisiones y procedimientos de la UE se basan en los Tratados, que son acordados por todos los países de la UE. Inicialmente, la UE estaba compuesta por sólo seis países: Bélgica, Alemania, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos. En 1973 se adhirieron Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido; en 1981 se adhirió Grecia; en 1986 se adhirieron España y Portugal; y en 1995 se adhirieron Austria, Finlandia y Suecia. En 2004 tuvo lugar la mayor ampliación, con la adhesión de 10 nuevos países. Hasta mayo de 2004, los Estados miembros de la UE serán 15, con un total de 380 millones de ciudadanos. En 2004 se unieron a la UE diez países más, principalmente de Europa Central y Oriental. Bulgaria y Rumania probablemente se unirán en 2007, con lo que la población total de la UE ascenderá a casi 500 millones. Turquía es también un país candidato y podría unirse cuando se cumplan todas las condiciones para la adhesión. Para adherirse a la UE, un país debe tener una democracia estable que garantice el Estado de Derecho, los derechos humanos y la protección de las minorías, y una economía de mercado, así como una función pública capaz de aplicar y gestionar las normas de la UE.

La UE proporciona ayuda financiera y asesoría para ayudar a los países candidatos a prepararse para la adhesión.

En los primeros años de su existencia, gran parte de la cooperación entre los países de la UE se refería al comercio y la economía, pero en la actualidad la UE también trata otros muchos temas, tales como los derechos de los ciudadanos; la garantía en beneficio de todos, la libertad, la seguridad y la justicia; la creación de puestos de trabajo; el desarrollo regional; la protección del medio ambiente; la creación de la globalización

Cada país de la UE tiene un número determinado de votos que puede emitir cuando el Consejo de Ministros toma decisiones. La población de cada país también elige a un determinado número de miembros del Parlamento Europeo. Estos números reflejan el tamaño relativo de la población del país. En 2004, con la adhesión de diez nuevos países y la elección de un nuevo Parlamento Europeo, se modificó la repartición de votos. Las nuevas cifras son las que figuran a continuación (en orden alfabético según el nombre del país en su propia lengua). Una decisión del Consejo requiere a menudo un voto favorable de países que representen alrededor del 72% de los votos.

Número de votos en el Consejo	Número de miembros del Parlamento	
Bélgica	12	24
Chipre	4	6
República Checa	12	24
Dinamarca	7	14
Alemania	29	99
Grecia	12	24
España	27	54
Estonia	4	6
Francia	29	78
Hungría	12	24
Irlanda	7	13
Italia	29	78
Letonia	4	9
Lituania	7	13
Luxemburgo	4	6
Malta	3	5
Países Bajos	13	27
Austria	10	18
Polonia	27	54
Portugal	12	24
Eslovaquia	7	14
Eslovenia	4	7
Finlandia	7	14
Suecia	10	19
Reino Unido	29	78
TOTAL	321	732

2.2.2 Integración Política (Breve Historia).

Las raíces históricas de la Unión Europea se remontan a la Segunda Guerra Mundial. La idea de la integración europea se concibió para evitar que volvieran a producirse matanzas y destrucciones. Su creación fue propuesta por primera vez por el Ministro de Asuntos Exteriores francés, Robert

Schuman, en un discurso el 9 de mayo de 1950. Esta fecha se celebra anualmente como el día de Europa.

A mediados de 1947, EUA aprobó el Plan Marshall y, en la primavera de 1948 se crea la Organización Europea de Cooperación Económica, institución dedicada a administrar los fondos comprometidos, que más tarde, en 1961, se transformó en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico. En este ambiente inició el proceso de construcción de instituciones supraestatales en Europa Occidental.

En la primavera de 1951 Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, Holanda y la República Federal Alemana firmaron en París la creación de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero, vigente desde 1950.

Para el verano de 1954 se creó la Unión Europea Occidental integrada por lo 6 miembros de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA) y Gran Bretaña.

Los tratados de Roma de la primavera de 1957, vigentes desde enero de 1958 crearon la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEE). El primer tema tratado fue el objetivo de crear un mercado común en el que circularan libremente mercancías, y personas. Ambos con una duración indefinida.

“El tratado de la comunidad del carbón y el acero estableció una estructura institucional de 4 elementos... estableció la primacía otorgándole el derecho de iniciativa, de una Alta Autoridad, antecedente de la actual comisión integrada por personalidades independientes de los Estados miembros..., responsable también de la instrumentación del tratado”¹⁶

También se constituyó el Consejo de Ministros, precedentes del actual Consejo de la Unión, el cual estaba integrado por representantes de los Estados.

¹⁶ Ibíd. Pág.26

La Asamblea Parlamentaria antecedente del hoy Parlamento Europeo, tenía entonces facultades exclusivamente consultivas. Siendo su única facultad trascendente la censura del informe anual de la Alta Autoridad, con la que podía forzar su renuncia.

El Tribunal de Justicia, atendía los conflictos. Existía un Comité Consultivo, integrado por representantes de productores, de trabajadores y consumidores, al que la Alta Autoridad debía consultar, sin estar sujeto a su opinión.

Los tratados de Roma mantuvieron esta estructura aunque el nombre de la Alta Autoridad pasó a llamarse Comisión.

Desde entonces hasta el Acta Única Europea (1980) se produjeron varios cambios:

1.- En el Tratado de Bruselas (1965) y en 1976 se instituyó una Comisión Única y un Consejo de Ministros único que sustituyeron al de las primeras comunidades anteriores.

2.- Se extendían las facultades del Parlamento en materia fiscal (1970) y en 1976 se acordó la designación de sus miembros por sufragio directo. La primera elección se dio en 1979.

El Acto Único es un tratado que marcó la recuperación de las ambiciones europeas. Este instrumento codifica extensiones de competencia comunitaria como la política ambiental (1972) y la política regional (1975), y otros nuevos, como las facultades sobre políticas de investigación y desarrollo, y sobre política social. Además se establecen dentro de los objetivos comunitarios, el de cooperación en política económica y monetaria.

Sin duda los tratados de Maanstricht trajeron cambios institucionales mayores:

1.- La Unión Europea reemplaza a la Comunidad Económica Europea.

- 2.- Se acordó una política extranjera y de seguridad común.
- 3.- Se acordó una cooperación policial y judicial común en materia penal.
- 4.- Se acordó un marco institucional único, en el que los tres pilares, estarían vinculados coherentemente mediante dicho marco.
- 5.- La creación de una ciudadanía europea dicha nacionalidad es complementaria y no sustitutiva de la ciudadanía nacional.

Una característica importante de la integración europea son las instituciones intergubernamentales. Los cuales han logrado gracias a su buen financiamiento una sólida consolidación en la Europa. A continuación hago una presentación de las instituciones comunitarias de acuerdo con el Tratado de la Unión y del Tratado de la Comunidad, en 1997.

2.2.3 Principales instituciones de la Unión Europea

2.2.3.1 Consejo Europeo

El Consejo de la Unión da los impulsos necesarios por su desarrollo y define sus orientaciones generales. Está compuesto por los Jefes de Estado y Gobierno de los Estados miembros, así como por el presidente de la Comisión¹⁷. Este se reúne al menos dos veces al año, bajo la presidencia del jefe del Estado o de Gobierno del estado miembro que ejerce la presidencia.

El Consejo es la principal instancia decisoria de la UE. Como el Parlamento, fue creado por los tratados fundacionales en los años 50. Representa a los Estados miembros y a sus reuniones asiste un ministro de cada uno de los gobiernos nacionales de la UE. El Consejo se ve obligado a presentar informes del Parlamento después de cada una de sus reuniones.

El procedimiento de votación más común en el Consejo es la "toma de decisiones por mayoría cualificada". Esto significa que para que una propuesta pueda adoptarse se necesita el apoyo de un número mínimo de votos. Sin embargo, en algunos ámbitos particularmente sensibles tales como

¹⁷ Estarán asistidos por los ministros de Asuntos exteriores y por un miembro de la comisión

la PESC, la fiscalidad, el asilo o la inmigración, las decisiones del Consejo tienen que ser unánimes.

2.2.3.2 El Parlamento

Los orígenes del Parlamento Europeo se remontan a los años 50 y a los tratados fundacionales. Desde 1979 sus diputados son elegidos directamente por los ciudadanos a los que representan. Las elecciones tienen lugar cada cinco años y todo ciudadano de la UE inscrito en las listas electorales tiene derecho a votar. Así el Parlamento expresa la voluntad democrática de los 380 millones de ciudadanos de la Unión y representa sus intereses en las discusiones con las otras instituciones de la UE.

Es la institución popular federal de la Unión. El Consejo consulta al Parlamento sobre cuestiones de la política exterior y de seguridad común. Asimismo el Parlamento efectúa preguntas o recomendaciones al respecto. También tiene facultades respecto de la cooperación policial y judicial en materia penal. Tiene prerrogativas sobre cuestiones presupuestales, participando en la elaboración del presupuesto comunitario. Y dispone de medios de control de los gastos comunitarios.

2.2.3.3 El Consejo de Ministros.

Es denominado desde sus orígenes Consejo de Ministros. Este es encargado de coordinar las políticas económicas generales de los Estados miembros. Tiene el privilegio de doble competencia legislativa y ejecutiva; los poderes legislativos los comparte con el Parlamento, ejerciéndolos mediante directivas, reglamentos y decisiones.

La presidencia es ejercida por cada Estado durante 6 meses. El Consejo se reúne a convocatoria del presidente de uno de sus miembros o de la Comisión. Hay 3 modalidades de voto; la mayoría simple, la mayoría calificada y por unanimidad.

2.3.3.4 Comisión Europea

Como el Parlamento y el Consejo, la Comisión Europea se estableció en los años 50 conforme a los tratados fundacionales de la UE.

Es la instancia de iniciativa, ya que es a partir de sus proposiciones al Consejo y al Parlamento que comienza el proceso legislativo. También es el órgano ejecutivo de las políticas activas comunitarias. Ejecuta el presupuesto, gestiona los políticos comunitarios y los fondos europeos. La Comisión es una institución políticamente independiente que representa y defiende los intereses de la UE en conjunto. Es la fuerza impulsora del sistema institucional de la UE: propone la legislación, políticas y programas de acción y es responsable de aplicar las decisiones del Parlamento y el Consejo.

La Comisión esta integrada por un nativo de cada Estado miembro excepto Alemania, España, Francia, Italia y Gran Bretaña países que tienen dos. Así mismo, está dirigida por un presidente, cuyas facultades no han dejado de crecer. El funcionamiento es el de colegialidad (por mayoría simple).

2.2.3.5 Tribunal de Justicia

El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (citado a menudo simplemente como "el Tribunal") fue creado en 1952 conforme al Tratado de París (por el que se creó la Comunidad Europea del Carbón y del Acero).

Su trabajo es garantizar que la legislación de la UE (conocida técnicamente como "Derecho comunitario") se interpreta y aplica del mismo modo en cada Estado miembro, es decir, que es siempre idéntica para todas las partes y en todas las circunstancias. El Tribunal tiene poder para resolver conflictos legales entre Estados miembros, instituciones de la UE, empresas y particulares.

El Tribunal está integrado por un juez por Estado miembro, con el fin de que todos los ordenamientos jurídicos nacionales de la UE estén representados.

2.2.3.6 El Tribunal de Cuentas

El Tribunal de Cuentas, creado en 1977, comprueba que se han recibido todos los ingresos de la Unión y que todos los gastos se han realizado de manera legal y según las normas y que el presupuesto ha sido gestionado sabiamente.

El Tribunal está compuesto por un miembro de cada país de la UE, designado por el Consejo por un período renovable de seis años. Después de la ampliación seguirá habiendo un miembro por país pero, en aras de la eficacia, el Tribunal podrá crear "salas", constituidas solamente por algunos miembros, para adoptar ciertos tipos de informe o dictamen.

2.2.4 Integración económica

El Tratado de la Comunidad Económica Europea de 1958 no vislumbraba la creación de una zona monetaria europea, mucho menos la de una moneda única. Sin embargo, a partir de los acontecimientos en el sistema monetario y financiero internacional a principios de los 70s, dichos objetivos adquirieron mayor relevancia.

En 1987 los ministros de finanzas de los países comunitarios reforzaron el sistema monetario europeo introduciendo medidas para su coordinación. La reunificación alemana en octubre de 1990 trajo nuevas presiones en el sistema monetario provocando que Gran Bretaña lo abandonase. En el Consejo Europeo de Bruselas de 1998 se aprobó el lanzamiento de la moneda única el 18 de enero de 1999, con 11 de los países comunitarios¹⁸.

¹⁸ Gran Bretaña, Suecia y Dinamarca decidieron no adoptar el euro. Grecia no cumplió con las condiciones.

2.2.5 Comentarios

A partir de los años ochenta el escenario internacional comienza a tener importantes cambios. En ellos México ve la entrada de una nueva política económica que marcará su *vivir* durante los veinticuatro años siguientes. Una nueva generación de gobernantes conocidos como los tecnócratas y educados en universidades extranjeras particularmente norteamericanas voltea hacia el norte y cambian de fondo la manera en que nos relacionábamos con nuestros vecinos.

El Tratado de Libre Comercio es *la cereza en el pastel* de un proceso donde México dejó mucho de su política exterior, pasando de un ostracismo fundamentado a una apertura sin rumbo. En donde una minoría ha sabido aprovechar las bondades que se desprenden del TLC.

Destaca que México se convierta en una prioridad en tiempos de paz para el Departamento de Estado norteamericano y que nuestro gobierno fuera el principal impulsor de la integración económica.

Desde mi punto de vista se debe recuperar mucho de una política que nos dio identidad y soberanía por más de sesenta años. Además de que se debe alentar la integración con el resto de América Latina en un proceso parecido aunque no igual al de la Unión Europea.

3. EL DESARROLLO DEL ALCA EN SUS ETAPAS. AVANCES Y TROPIEZOS

El esfuerzo para unir las economías de las Américas en una sola área de libre comercio se inició en la Cumbre de las Américas, que se llevó a cabo en Miami, EEUU, en diciembre de 1994. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los 34 países de la región acordaron la creación de un Área de Libre Comercio de las Américas, o ALCA, en la cual se eliminarían progresivamente las barreras al comercio y a la inversión. Resolvieron igualmente que las negociaciones con miras a lograr el acuerdo finalizarían a más tardar en el año 2005¹⁹ y que lograrían avances sustanciales en el establecimiento del ALCA para el año 2000. Los Jefes de Estado y de Gobierno instruyeron además a sus Ministros responsables del comercio para que adoptaran una serie de medidas iniciales concretas para la creación del Área de Libre Comercio de las Américas. Sus decisiones con relación a estas medidas se encuentran en la Declaración de Principios y el Plan de Acción de la Cumbre de Miami.

Durante la fase preparatoria (1994-1998), los 34 Ministros responsables del comercio establecieron doce grupos de trabajo para identificar y analizar las medidas ya existentes relacionadas con el comercio en cada área, con vistas a identificar posibles enfoques para las negociaciones.

Las negociaciones del ALCA se iniciaron formalmente en abril de 1998 durante la Segunda Cumbre de las Américas en Santiago de Chile. Los Jefes de Estado y de Gobierno que participaron en ella acordaron que el proceso de negociaciones del ALCA sería equilibrado, comprensivo, congruente con la OMC, y constituirá un compromiso único. También acordaron que el proceso de negociaciones sería transparente y tomaría en cuenta las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías de las Américas con el fin de facilitar la participación plena de todos los países. Finalmente, acordaron una estructura conforme a la cual se llevarían a cabo las negociaciones.

¹⁹ Situación que no se ha dado y que más adelante abordaremos.

Las negociaciones del ALCA se han desarrollado de acuerdo con una estructura determinada por sus miembros. La Presidencia del proceso en su totalidad, la sede de las negociaciones y la Presidencia y Vicepresidencia de los diversos grupos de negociación y de los otros comités y grupos se rotan entre los países participantes.

La Presidencia de las Negociaciones se rota aproximadamente cada dieciocho meses o al concluir cada Reunión Ministerial. Se designaron a los siguientes países para la Presidencia y la Vicepresidencia del proceso del ALCA para períodos sucesivos durante las negociaciones.

Presidencia de las negociaciones

	Presidencia	Vicepresidencia
1 de mayo de 1998 - 31 de octubre de 1999	Canadá	Argentina
1 de noviembre de 1999 – 30 de abril de 2001	Argentina	Ecuador
1 de mayo de 2001 - 31 de octubre de 2002	Ecuador	Chile
Copresidencias		
1 de noviembre de 2002 – conclusión de las negociaciones	Brasil y Estados Unidos de América	

La Tercera Cumbre de las Américas se llevó a cabo en la ciudad de Québec entre los días 20 al 22 de abril de 2001. En esta reunión, los Jefes de Estado y de Gobierno aprobaron formalmente la decisión de los Ministros de publicar lo más pronto posible el primer borrador del acuerdo del ALCA en los cuatro idiomas oficiales. Por otra parte, se establecieron fechas límite para la conclusión y la implementación del Acuerdo del ALCA. Las negociaciones habrían de concluir, a más tardar, en enero de 2005, y la entrada en vigor del acuerdo se procuraría a la mayor brevedad posible tras el fin de las negociaciones, a más tardar en diciembre de 2005.

Los Ministros responsables del comercio ejercen la supervisión y gestión definitivas de las negociaciones. Generalmente se reúnen cada 18 meses y, desde el inicio de las negociaciones, lo han hecho en el país que ocupa en ese momento la Presidencia del ALCA.

Se establecieron nueve grupos de negociación del ALCA en las siguientes áreas: acceso a mercados; inversión; servicios; compras del sector público; solución de controversias; agricultura; derechos de propiedad intelectual; subsidios, antidumping y derechos compensatorios; y política de competencia. Estos grupos de negociación actúan bajo mandatos específicos de los Ministros y del CNC para negociar los textos de sus áreas específicas y se reúnen regularmente a lo largo del año.

Hay tres comités y grupos que se encargan de temas horizontales relacionados con las negociaciones. Ellos son: el Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas, el Comité de Representantes Gubernamentales sobre la Participación de la Sociedad Civil, y el Comité Conjunto de Expertos del Sector Público y Privado sobre Comercio Electrónico.

Se creó además un Comité Técnico de Asuntos Institucionales para considerar la estructura general de un Acuerdo del ALCA (asuntos generales e institucionales). Finalmente, se estableció un grupo de expertos para que informara al Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) sobre la implementación de las medidas de facilitación de negocios relacionadas con asuntos aduaneros que se acordaron en Toronto.

El Comité Tripartito presta apoyo analítico, técnico y financiero al proceso. Las instituciones individuales del Comité Tripartito también prestan asistencia técnica en temas relacionados con el ALCA, especialmente a las economías más pequeñas del hemisferio. El Comité Tripartito, que está integrado por: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); la Organización de Estados Americanos (OEA); y la Comisión Especial para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas.

3.1 MIAMI 1994 RUMBO A SANTIAGO 1998.

El fortalecimiento de la democracia es la prioridad política fundamental de los gobiernos en la región. Estos reconocieron a la Organización de Estados Americanos (OEA) como el principal órgano hemisférico para la defensa de los valores e instituciones democráticas. Para ello la OEA debe orientar mayores esfuerzos para prácticas y valores democráticos, y hacia el fortalecimiento social y económico de los regímenes democráticos en ese momento establecidos.

Las acciones concretas de los gobiernos para llevar a cabo lo anterior son:

- Considerar en forma expedita, cuando aun no lo hayan hecho, la ratificación de los Protocolos de Cartagena de Indias, de Washington y de Managua a la Carta de la OEA.
- Fortalecer el dialogo entre los grupos sociales y promover la participación de las comunidades de base en la solución de los problemas a nivel local.
- Respalda las gestiones de la Organización de los Estados Americanos para promover la democracia a través de los siguientes medios:

En la búsqueda por la integración económica y el libre comercio de América, las naciones pactantes se comprometieron con las reglas y disciplinas multilaterales.

Se reconocieron los avances en liberalización del comercio y la integración subregional. En este sentido, se buscó aprovechar los acuerdos ya establecidos en el hemisferio. Y “esforzarse” por buscar acuerdos equilibrados, entre los que se incluyen los siguientes: barreras arancelarias y no arancelarias que afecten el comercio de bienes y servicios, agricultura, subsidios, inversión, derechos de propiedad intelectual, compras del gobierno, barreras técnicas al comercio, salvaguardias, reglas de origen, derechos *antidumping* y compensatorios, normas y procedimientos sanitarios y fitosanitarios, solución de controversias y políticas de competencia. Se deja presente que las

decisiones sobre acuerdos comerciales siguen siendo derecho de cada país. Por lo que cada nación adoptara las medidas que considere necesarias, de acuerdo con sus leyes y procedimientos. También queda de manifiesto que se proporcionará asistencia técnica a las economías más pequeñas para facilitar su integración e incrementar su nivel de desarrollo.

A partir de esta Cumbre de las Américas celebrada en Miami se inicia el proceso para la conformación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), por lo que se calendarizan las actividades a partir de enero de 1995 hasta marzo de 1996 con la intención de que en este lapso se lleven a cabo foros de discusión, se inicien los trabajos en la Comisión Especial sobre Comercio (CEC), y los ministros de comercio en cada país informen sobre los avances.

En el mejoramiento del nivel de vida se acordó ampliar la cobertura y la calidad de la educación; el acceso universal y no discriminatorio básico de salud; el fortalecimiento de la Red Interamericana de Economía y Financiamiento de la Salud²⁰. En todo momento se sostuvo que la responsabilidad principal para la ejecución del Plan de Acción recaía en los gobiernos, con la participación de las sociedades civiles de cada uno de los países. Sin embargo, es importante hacer notar que hay iniciativas en las que participan organizaciones e instituciones internacionales como la Organización de Estados Americanos, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Especial para el Desarrollo de América Latina y el Caribe.

Las iniciativas en las que participa la OEA son

- El fortalecimiento de la democracia
- La promoción y protección de los derechos humanos
- La lucha contra la corrupción
- La eliminación de la amenaza del terrorismo nacional e internacional
- El fomento de la confianza mutua
- El libre comercio en las Américas

²⁰ Para mayor información ir al *Plan de Acción de la Cumbre de las Américas* de Miami 1994.

- Las telecomunicaciones y la infraestructura de la información
- La promoción de los valores culturales
- La lucha contra el problema de las drogas ilícitas y delitos conexos
- La cooperación en ciencia y tecnología
- El fortalecimiento del papel de la mujer en la sociedad
- La alianza para la prevención de la contaminación

Las iniciativas en las que participa el BID son:

- El acceso universal a la educación
- El acceso equitativo a los servicios básicos de salud
- El fortalecimiento de las microempresas y pequeñas empresas
- La alianza para el uso sostenible de la energía
- La alianza para la biodiversidad
- La alianza para la prevención de la contaminación

Además, el Plan de Acción prevé papeles para el BID y sus afiliados en los ámbitos siguientes:

- La promoción y protección de los derechos humanos
- El fortalecimiento de la sociedad y de la participación comunitaria
- La promoción de los valores culturales
- La lucha contra la corrupción
- La lucha contra el problema de las drogas ilícitas y delitos conexos
- El libre comercio en las Américas
- El desarrollo y la liberalización de los mercados de capital
- La infraestructura hemisférica
- La cooperación en ciencia y tecnología
- Los Cascos Blancos--Cuerpos para casos de emergencia y el desarrollo

Se insto a otras organizaciones internacionales, especialmente a la CEPAL y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en el hemisferio, así como al Banco Mundial y a todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas

activos en el Hemisferio, a que brinden su asistencia en la ejecución de los puntos de acción cuando así proceda.²¹

3.1.1. Primera Reunión Ministerial Denver 1995.

Entre la 1ª y 2ª Cumbres de las Américas se llevaron a cabo cuatro reuniones ministeriales²². El comienzo de las reuniones tuvo lugar en Denver el 30 de junio del año 1995. En ella los ministros de Comercio comenzaron a eliminar las barreras al comercio y la inversión estableciendo grupos de trabajo en las siguientes áreas: acceso a mercados, procedimientos aduaneros y reglas de origen, inversión, normas y barreras técnicas al comercio, economías más pequeñas, y sobre medidas sanitarias y fitosanitarias.

El programa inicial de tareas contempla que cada grupo de trabajo “deberá incluir la identificación y el examen de las medidas relacionadas con el comercio existentes en cada área, con miras a identificar los posibles enfoques para las negociaciones”²³. En esta reunión se ratificó la intención y ánimos mostrados durante la Cumbre de Miami. Se establecieron líneas generales de acción y se dio el banderazo para las negociaciones sobre el ALCA.

3.1.2 Segunda Reunión Ministerial Cartagena 1996

Se recibieron los informes y recomendaciones de los siete grupos de trabajo. En este sentido, se solicitó a dichos grupos, en consulta con los países participantes, no duplicar esfuerzos, que no haya brechas en su labor preparatoria y garantizar el uso de los recursos disponibles²⁴. Se crearon grupos de trabajo adicionales en las siguientes áreas: compras del sector

²¹ *Ibíd.*

²² Denver 1995, Cartagena 1996, Belo Horizonte 1997 y San José 1998.

²³ Sobre las atribuciones de cada grupo de trabajo ir al Anexo I.

²⁴ Se le hicieron recomendaciones a cada uno de los grupos de trabajo que el lector podrá consultar en el Anexo II.

público, derechos de propiedad intelectual, servicios y política de competencia²⁵.

Las discusiones para la integración panamericana no solo se dieron en el marco de los grupos de trabajo. Ejemplo de esto es el informe que elaboró la Comisión Especial de Comercio (CEC) sobre los Acuerdos Comerciales e Integración en el Hemisferio, las conclusiones del Foro Empresarial de las Américas y la Declaración de la Décima Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo.

3.1.3 Tercera Reunión Ministerial Belo Horizonte 1997

Es aquí donde los ministros acordaron que las negociaciones del ALCA deberían ser iniciadas formalmente en Santiago de Chile, en marzo de 1998, recomendando a sus jefes de estado y gobierno lo hicieran en esa oportunidad.

Se estableció un Comité Preparatorio compuesto de 34 Viceministros responsables de comercio. Los cuales continuarán dirigiendo, evaluando y coordinando las tareas de los grupos de trabajo. También quedó constituido el Grupo de Trabajo sobre la Solución de Controversias²⁶. De nueva cuenta se reconocen los aportes proporcionados por el sector privado, a partir del Tercer Foro Empresarial de las Américas.

3.1.4 Cuarta Reunión Ministerial San José 1998

La estructura y organización de las negociaciones acordada en esta Cuarta Reunión Ministerial es la siguiente:

- a) Los ministros se reunirán cuantas veces sea necesario y al menos cada 18 meses.

²⁵ Sobre la orientación general de cada uno de ellos.

²⁶ Sobre las atribuciones ver Anexo IV.

- b) Se creó un Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) a nivel viceministros. El CNC tiene un presidente y un vicepresidente. El CNC selecciona un presidente y vicepresidente para cada grupo de negociación. El CNC tiene la responsabilidad de guiar el trabajo de los grupos de negociación y de decidir sobre la estructura general del acuerdo y de los asuntos institucionales. El CNC tiene la responsabilidad de asegurar la plena participación de todos los países en el proceso.
- c) Se establecieron nueve grupos de trabajo: acceso a mercados, inversión, servicios, compras del sector público, solución de controversias, agricultura, propiedad intelectual, subsidios, antidumping y derechos compensatorios, y política de competencia. La presidencia y vicepresidencia de cada grupo de trabajo dura 18 meses o hasta la próxima reunión ministerial. También se acordó las sedes de los grupos y sus presidencias y vicepresidencias²⁷.
- d) La presidencia del proceso del ALCA se ha rolando entre los países al final de cada reunión ministerial. Los países que ejercieron y ejercen la presidencia del ALCA se encuentran en la Tabla de la página 33 de este capítulo.
- e) Se estableció el Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas cuya función es la de evaluar las inquietudes e intereses de estas economías y elevar a la consideración del Comité de Negociaciones Comerciales los temas de interés y hacer las recomendaciones para abordar dichos temas.
- f) Se creó la Secretaría Administrativa de Negociaciones, la cual aporta apoyo logístico y administrativo a las negociaciones.
- g) Se creó el Comité de Representantes Gubernamentales sobre la Participación de la Sociedad Civil.
- h) Se creó el Comité Tripartito, el cual da apoyo técnico y logístico a las negociaciones.
- i) Se creó el Comité de Expertos sobre Comercio Exterior.

3.2 SANTIAGO 1998 RUMBO A QUEBEC 2001.

La Cumbre de Santiago de 1998, a decir de los jefes de Estado y gobierno reunidos, es la continuación del diálogo y cooperación iniciados en Miami en

²⁷ Ver Anexo V.

1994. En ella se reconoció el importante papel que han jugado los anteriores tratados de libre comercio: “Los acuerdos sobregionales y bilaterales de integración y libre comercio están desempeñando un papel positivo. Tenemos confianza en que el Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA) mejorará el bienestar de nuestros pueblos”²⁸.

Se reafirmo el reconocimiento de las diferencias en los niveles de desarrollo y en el tamaño de las economías y la necesidad de superar dichos obstáculos. Se “alienta” a los sectores de la sociedad civil a participar en el proceso por medio de canales de consulta creados en el marco de las negociaciones del ALCA. Así mismo se ratifica el compromiso de la lucha contra la pobreza.

El Plan de Acción de Santiago constituye un cuerpo de iniciativas concretas centradas en promover el desarrollo de los siguientes temas: educación, fortalecimiento de la democracia y respeto a los derechos humanos, integración económica y libre comercio, y la erradicación de la pobreza y la discriminación. Es de subrayar que a partir de esta cumbre se considerará a la educación un tema central en las deliberaciones.

Los objetivos trazados en materia de educación son el acceso de 100 % de los menores a la primaria y el acceso del 75% de los jóvenes a la educación secundaria (con mayores porcentajes de conclusión de estos estudios) y la responsabilidad de ofrecer educación a lo largo de la vida a la población en general²⁹.

Sobre el fortalecimiento de la democracia, la justicia y los derechos humanos los dirigentes se comprometieron a promover reformas democráticas a nivel regional y local, proteger los derechos de los trabajadores migrantes, mejorar los sistemas judiciales y del trabajo, alentar a la sociedad

²⁸ *Declaración de Santiago 1998* suscrita por los jefes de Estado y de gobierno asistentes a la Segunda Cumbre de las Américas.

²⁹ Para mayor información revisar el *Plan de Acción de Santiago* en el apartado “Educación la clave para el progreso”.

civil para participar en el proceso, y promover la paz y seguridad en los países del hemisferio³⁰.

En cuanto a la integración económica y libre comercio los jefes de Estado y gobierno instruyeron a sus ministros de comercio para que continuaran las negociaciones. Así mismo se pidió al Banco Interamericano de desarrollo (BID) asigne recursos adecuados para apoyar a la Secretaria Administrativa de las Negociaciones del ALCA. Y se instó al comité tripartito³¹ a que siguiera brindando asistencia técnica a los países miembros, en especial a las economías más pequeñas.

Para la erradicación de la pobreza y la discriminación se acordó facilitar la regularización de los títulos de dominio de las propiedades urbanas y rurales y aumentar el acceso al crédito y apoyo técnico para las microempresas, y la protección de los derechos básicos de los trabajadores. Se buscó, a partir de esta Cumbre, la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, las comunidades indígenas, las minorías raciales y étnicas marginadas, y otros grupos vulnerables. Se intentará (dijeron los mandatarios) mejorar el acceso a servicios de salud adecuados, a tecnologías mejoradas en el área de salud, al agua potable y una nutrición apropiada³².

3.2.1. Quinta Reunión Ministerial Toronto1999.

En este lapso de tiempo se celebraron dos reuniones ministeriales³³. La primera de ellas tuvo como sede Toronto, Canadá, en donde se acordaron un número de medidas de facilitación de negocios y se concentro el trabajo inicial de los ministros en las áreas de los procedimientos aduaneros y en temas ubicados como prioridades en las comunidades empresariales. Los responsables del comercio se manifestaron sobre las negociaciones multilaterales en el tema de la agricultura, señalando:

³⁰ Para mayor información revisar el *Plan de Acción de Santiago*.

³¹ Integrado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Comisión Especial para el Desarrollo de América Latina y el Caribe.

³² Para mayor información revisar el *Plan de Acción de Santiago* en el apartado “Erradicación de la Pobreza y la Discriminación”.

³³ Toronto 1999 y Buenos Aires 2001.

- a) Que se acuerde en la OMC la eliminación de subsidios a las exportaciones de productos agrícolas.
- b) Que se acuerde en la OMC la eliminación de subsidios a las exportaciones de productos agrícolas.
- c) Buscar el pronto cumplimiento de los compromisos asumidos bajo el Acuerdo de Agricultura de la Ronda de Uruguay.

3.2.2. Sexta Reunión Ministerial Buenos Aires 2001.

En la sexta reunión ministerial destaca la aprobación del primer borrador de un acuerdo del ALCA y se le encomienda al CNC elabore un segundo borrador. Así mismo, se le instruye que la negociación de acceso a mercados inicie, a más tardar, el 15 de mayo del 2002. Llama la atención que muchos ministros sostuvieron que las cuestiones medioambientales y laborales no deberían ser invocadas como condicionamientos ni sometidas a disciplinas cuyo incumplimiento esté sujeto a restricciones o sanciones comerciales.

A partir de esta reunión los grupos de trabajo en acceso a mercados y agricultura colaboran de manera conjunta, así como el de negociación de subsidios, antidoping y derechos compensatorios.

3.3 QUEBEC 2001 RUMBO A NUEVO LEÓN 2004.

En la Cumbre de Québec se volvió a renovar el compromiso de integración en el hemisferio y el de mejorar el bienestar económico y la seguridad en nuestros países. Se manifiesta la intención de fortalecer la democracia representativa, promover una eficiente gestión de gobierno y proteger los derechos humanos y libertades fundamentales. No se descuido (en el papel) las diferencias de tamaño y desarrollo social, económico e institucional de las diferentes naciones. Por primera vez se menciona la expulsión de cualquier gobierno que viole el orden institucional vigente de su país. “En consecuencia, cualquier alteración o ruptura inconstitucional del orden democrático en un Estado del Hemisferio constituye un obstáculo

insuperable para la participación del Gobierno de dicho Estado en el proceso de Cumbres de las Américas. Tomando debidamente en cuenta los mecanismos hemisféricos, regionales y subregionales, existentes, acordamos llevar a cabo consultas en el caso de una ruptura del sistema democrático de un país que participa en el proceso de Cumbres”³⁴.

Se busca a partir de esta Cumbre el fortalecimiento de la Organización de Estados Americanos (OEA) como órgano defensor de la democracia representativa siendo el vehículo de este mandato la llamada Carta Democrática Interamericana. Resalta el compromiso de mantener la paz y seguridad por los medios hemisféricos previstos.

El narcotráfico, el tráfico y uso de armas de fuego, el crimen organizado, la violencia en general, la corrupción entre otros problemas, son considerados amenazas a la estabilidad política, el crecimiento económico y la consolidación de la democracia en el continente. La lucha contra el terrorismo comienza a figurar dentro de la agenda de discusión y plan de acción, pero en lo fundamental se delega al Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) el combate a este con el apoyo y cooperación de los Estados americanos.

Sobre los medios de comunicación llama la atención que se buscará que estén libres de las intervenciones “arbitrarias” del Estado, y en su frecuencia puedan tener acceso los distintos actores tanto del ámbito político como de la sociedad civil.

Se pronunciaron por promover la participación de la sociedad civil en el sistema interamericano y en el desarrollo político, económico y social de sus países. Buscando incrementar la capacidad institucional de los gobiernos para incorporar los aportes de la sociedad civil.

Es de destacar que a partir de Québec se le otorgaron a las empresas atribuciones para el desarrollo de la integración del Hemisferio.

³⁴ *Manifiesto de la Tercera Cumbre de las Américas en Québec.*

Otros puntos que se abordaron son: el desarrollo sostenible, el cumplimiento de normas fundamentales de trabajo, la integración energética, la reducción de personas que viven en extrema pobreza, el manejo de desastres naturales de manera integral, el tratamiento digno a migrantes, el impulso a la educación y a la ciencia y tecnología, el acceso a la salud, la promoción y protección sobre los derechos de los pueblos indígenas, el desarrollo sostenible de la región y la gestión agrícola, etc.

La responsabilidad para llevar a cabo estas propuestas sigue siendo de los gobiernos. Pero será el Grupo de la Implementación de Cumbres (GRIC) el cuerpo principal del monitoreo de los mandatos de las Cumbres. En este sentido, se acordó construir el Consejo Ejecutivo de la GRIC que contará con un Consejo Directivo permanente compuesto por los anfitriones de las anteriores, actual y futuras Cumbres siendo sus funciones las siguientes:

- evaluar, fortalecer y apoyar el seguimiento de las iniciativas de la Cumbre, con la OEA actuando como su secretaría técnica y memoria institucional al proceso de la Cumbre;
- maximizar la coherencia entre el proceso de la Cumbre de las Américas y los mandatos y procesos de Cumbres subregionales;
- profundizar los lazos de asociación y coordinación entre el proceso de la Cumbre de las Américas y sus instituciones asociadas (la OEA, el IICA, la OPS, el BID, la CEPAL, el Banco Mundial), incluyendo el estudio de la conveniencia de establecer nuevas relaciones con bancos multilaterales subregionales de desarrollo;
- promover un mayor involucramiento al igual que alianzas con fundaciones subregionales y grupos de la sociedad civil, tales como los de los sectores empresariales y voluntarios para apoyar los mandatos de la Cumbre.

De nueva cuenta se reafirma la intención de que en el 2005 terminen las negociaciones, y su entrada en vigencia no vaya más allá de diciembre del

2005. Y se solicitó al Comité Tripartito siga apoyando a la Secretaría Administrativa del ALCA.

3.3.1 Séptima Reunión Ministerial Quito 2002.

Entre los avances de esta tercera etapa de negociaciones destacan: a) La elaboración de un segundo borrador de los capítulos consolidados redactados por los Grupos de Negociación y el trabajo preliminar del Comité Técnico de Asuntos Institucionales (CTI) sobre los aspectos generales e institucionales del futuro Acuerdo del ALCA; b) el inicio de las negociaciones de acceso a los mercados en bienes agrícolas y no agrícolas, servicios, inversión y compras del sector público el 15 de mayo de 2002; c) la aprobación de los Métodos y Modalidades de negociación que se aplicarán en la siguiente fase del proceso; d) el establecimiento del calendario para el intercambio de ofertas de acceso a mercados, comenzando las ofertas iniciales a partir del 15 de diciembre de 2002; e) la definición de las modalidades sobre la notificación del arancel base; f) la aprobación de las pautas o lineamientos para el tratamiento de las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías; y g) el Programa de Cooperación Hemisférica (PCH) que adjunto como Anexo VI.

En este proceso se llevó a cabo la Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo (CIMT), que estableció en su Conferencia de Ottawa (2001) un Grupo de Trabajo Relativo a las Dimensiones Laborales en el Proceso de la Cumbre de las Américas, para examinar entre otras, las cuestiones de la globalización relacionadas con el empleo y el trabajo.

De nueva cuenta se rechaza el uso de normas medioambientales y laborales con fines proteccionistas. Muchos Ministros reconocieron que las cuestiones medioambientales y laborales no deberían ser invocadas como condicionamientos ni sometidas a disciplinas cuyo incumplimiento esté sujeto a restricciones o sanciones comerciales. Esto último sin duda genera una serie

de cuestionamientos alrededor del proceso de negociación, que no son materia de esta investigación pero que resultaría por demás interesante abordar en posteriores trabajos.

En esta ronda de las negociaciones los ministros instruyeron al Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) que, con el apoyo del Grupo Consultivo sobre Economías Pequeñas (CGCEP) y del Comité Tripartito, formule lineamientos sobre la forma de aplicación del tratamiento de diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías. Es este tenor el CNC, el CGCEP y el Comité Tripartito formularon el Programa de Cooperación Hemisférica³⁵.

Al igual que en la reunión anterior en Québec los venezolanos se reservaron su posición en relación al ALCA.

3.3.2. Octava Reunión Ministerial Miami 2003.

En esta última reunión lo más destacable es la publicación del tercer borrador del ALCA.

Los Ministros reconocieron por primera vez que los países pueden asumir diferentes niveles de compromisos. Siempre y cuando se desarrolle un conjunto común y equilibrado de derechos y obligaciones que sean aplicables a todos los países. Además, en las negociaciones se podrá permitir que los países que así lo decidan, dentro del ALCA, puedan acordar beneficios y obligaciones adicionales. Una posible línea de acción que se contempla podría ser que estos países lleven a cabo negociaciones plurilaterales dentro del ALCA para definir las obligaciones en cada área respectiva. También por primera vez los ministros se muestran preocupados por los avances en el proceso de negociación:

³⁵ Sobre sus principios, objetivos, características, modalidades, orientaciones para su implantación, administración y financiamiento ver el Anexo VI.

“Observamos con preocupación que aunque se han producido avances en las negociaciones de los textos, las propuestas destinadas a plasmar el tratamiento de las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías aparecen entre corchetes en todas las disciplinas de negociación. Por lo tanto, reiteramos nuestra instrucción al CNC y a todos los grupos de negociación, en particular a aquellos que lleven a cabo negociaciones de acceso a mercados, a que plasmen en medidas específicas este principio de manera que estén reflejadas en los resultados de las negociaciones. Instruimos al Grupo Consultivo de Economías más Pequeñas (GCEP) a que mantenga actualizado dicho informe, con el apoyo del Comité Tripartito, y nos sea alcanzado en nuestra siguiente reunión”³⁶.

Para resolver de manera continua el problema arriba comentado el Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas (GCEP), el Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) y el Comité Tripartito elaborarán para la próxima reunión (todavía sin fecha en ese momento) las características de un Comité Permanente sobre la aplicación del tratamiento de las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías, a fin de que forme parte de la institucionalidad del ALCA.

De nueva cuenta otro obstáculo que se ha presentado en la construcción del ALCA es el fortalecimiento en la participación de los países en las negociaciones. Existe un lento avance al abordar estas necesidades inmediatas y para tal efecto los ministros hicieron un llamado a la comunidad de donantes para que ofrezca “urgentemente” apoyo financiero y no financiero, predecible y multifacético, en particular financiamiento no reembolsable, con el fin de cumplir con los objetivos y las prioridades de creación de capacidad establecidas en las estrategias de creación de capacidad nacional y subregional y los planes de acción, de conformidad con el PCH.

3.4. NUEVO LEON 2004 RUMBO DESCONOCIDO.

³⁶ *Declaración de la Octava Reunión Ministerial* llevada a cabo en Miami en Noviembre del 2003.

La última de las Cumbres de las Américas tuvo lugar en Monterrey México a principios del mes de Enero. En ella los presidentes asistentes señalaron tres objetivos fundamentales: crecimiento económico con equidad, desarrollo social y gobernabilidad democrática. Esta fue la primera reunión desde el 11 de septiembre del 2001. Por lo que se dio especial énfasis a la llamada lucha contra el terrorismo.

No todo fue acuerdo y consenso a partir de esta reunión debido a que la República Bolivariana de Venezuela en pleno uso de su soberanía se reservó el derecho relativo al ALCA por motivos de principios y diferencias acerca del modelo propuesto, así como de las materias específicas y los plazos establecidos.

3.5 BLOQUES DE PAISES EN LAS NEGOCIACIONES DEL AREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMERICAS (ALCA).

En el proceso de negociación del ALCA, identificamos claramente a tres grupos de países: CARICOM (Comunidad del Caribe); MERCOSUR (Mercado Común del Sur)³⁷ y la llamada Coalición o G14 (integrado por Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, E.U.A., Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y México).

Así mismo, en el extremo de todos ellos, encontramos a la República Boliviana de Venezuela que ha mantenido una posición autónoma respecto a los otros sectores.

Todos los países (en sus respectivos bloques)³⁸, han presentado a la copresidencia³⁹ un conjunto común de derechos y obligaciones que se discutieron a inicios del mes de febrero del 2004 para destrabar la negociación continental.

3.5.1 La Comunidad del Caribe (CARICOM)

³⁷ Integrado por Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay

³⁸ Selva Venezuela que lo preciso de manera autónoma.0

³⁹ Integrada por Estados Unidos y Brasil.

La CARICOM señala que el ALCA deberá ser compatible con la OMC y que todos los países participarán en las negociaciones del conjunto común con derechos y obligaciones⁴⁰, esto como principio operativo básico y asuntos de procedimientos, entre otros más.

En el documento elaborado por la CARICOM, se insiste en todo momento en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías: “Todos los grupos de negociación deberán plasmar el principio de tratamiento adecuado de las diferentes en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías, en particular las economías más pequeñas... de manera que...incorporen las flexibilidades y asimetrías adecuadas de una manera que promuevan su desarrollo”⁴¹.

Pero es en el tema de agricultura, donde estas acciones se muestran más firmes ya que de los seis puntos presentados sobre este tema en su documento de Conjunto común de derechos y obligaciones los mismos seis fueron encorchetados⁴².

El sector servicios es otro controvertido tema para la CARICOM sosteniendo que las economías más pequeñas no tendrán que liberalizar sus sectores de servicios al mismo ritmo que otros países más desarrollador del ALCA y abrirán menos sectores de acuerdo con su interés de desarrollo y capacidad de adaptación.

El acceso a mercados es en menor medida otra arena donde el CARICOM insistirá en definir un sistema eficiente y transparente de reglas de origen para eliminar obstáculos al comercio hemisférico.

3.5.2 El Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

Al igual que el CARICOM, el MERCOSUR se mostró invariable en el tema correspondiente a la agricultura presentado los siguientes puntos:

⁴⁰ Documento *FTAA. TNC/W/264*

⁴¹ Op cit., página 1.

⁴² Encorchetada es la parte de un documento en el cual existen diferendos entre las partes.

- a) “Definir los mecanismos necesarios para permitir la plena implementación del acuerdo MSF de la OMC en el hemisferio;
- b) Incorporar al texto una disposición que establezca la eliminación de los subsidios a las exportaciones agrícolas en el hemisferio, a partir de la entrada en vigor del acuerdo ALCA;
- c) Definir mecanismos para contrarrestar los efectos de las importaciones de productos agrícolas subsidiados provenientes de fuera del hemisferio;
- d) Definir mecanismos para evitar la competencia desleal entre productos agrícolas subsidiados y no subsidiados originarios del hemisferio, en terceros mercados;
- e) Definir las disciplinas necesarias para el tratamiento hemisférico de todas las medidas que distorsionan el comercio de productos agrícolas en el hemisferio y,
- f) Definir mecanismos hemisféricos que permitan neutralizar los efectos dispersivos generados por la aplicación de programas de apoyo interno a la agricultura⁴³”.

Cabe señalar que estos mismos puntos fueron encorchetados, es decir, no hubo acuerdo con el resto de los países.

No menos controvertido para estas naciones sudamericanas fue el tema de subsidios, antidumping y derechos compensatorios donde fueron encorchetadas tres de las cuatro propuestas presentadas.

En lo que toca al Grupo Consultivo de Economías más pequeñas, el MERCOSUR se mostró en todo momento flexible, ya que pugnó porque se establecieran disciplinas para que se aplique un Programa de Cooperación Hemisférico (PCH) con su establecimiento en la estructura institucional del ALCA, así como de un mecanismo financiero de ajuste a la integración⁴⁴, y de un comité con características de permanente para tratar las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías.

⁴³ Documento *FTAA. TNC/W/261*, página 2.

⁴⁴ Fondo de Compensación/ Integración Regional/Convergencia Estructural.

3.5.3 La Coalición ó G14

El G14 o Coalición fue mucho más insistente en lo que concierne a la política de competencia presentando lo siguiente:

- 1) “Principios generales sobre legislación y política de competencia:
 - Transparencia, no discriminación, debido proceso;
 - Cooperación voluntaria, consultas;
- 2) Revisión por los pares;
- 3) Medidas que prohíban conductas anti-competitivas;
- 4) Disciplinas sobre empresas estatales y municipios y,
- 5) Disposiciones de transición”⁴⁵.

Todos los puntos anteriores fueron encorchetados; sin embargo, la agricultura fue otro tema recurrente donde la Coalición buscó la eliminación de subsidios a la exportación en la región, el establecimiento de una salvaguardia agrícola especial para las importaciones con precios bajos, y que todo el universo arancelario quedara sujeto a negociaciones entre otros puntos.

Este grupo de países se manifestó porque existiera un equilibrio adecuado de derechos y obligaciones dentro del conjunto común, teniendo en cuenta los compromisos y obligaciones de los países individuales.

3.5.4 VENEZUELA

Venezuela, a diferencia del resto de los países del continente, presentó al Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) del ALCA un documento de manera independiente⁴⁶; en él se manifiesta sobre cuatro temas de la negociación: agricultura, propiedad intelectual, solución de controversias y acerca del tratamiento de las pequeñas economías y los diferentes niveles de desarrollo.

⁴⁵ Documento *FTAA. TNC/W/265/ Rev. 1*, página 3.

⁴⁶ Cabe la aclaración que Bolivia es el otro país que presenta al CNC un documento de manera independiente.

Tomando en cuenta el principio del trato especial y diferenciado de las partes, esta Nación se reserva el derecho a establecer políticas públicas orientadas al fomento de la producción agrícola con la intención de garantizar su Seguridad Alimentaria Nacional.

El equipo de negociaciones venezolano se manifestó por la necesidad de impulsar medidas para superar los desequilibrios constantes entre los países del continente: “las medidas a las que se ha presentado más atención se han limitado al fortalecimiento de la capacidad técnica de los países para abordar las negociaciones del ALCA, pero nada se ha decidido sin saber las necesarias y urgentes medidas que hay que aplicar para reducir y eliminar los profundos desequilibrios existentes entre nuestros países”⁴⁷.

Llama la atención que este país dirigido por Hugo Chávez se declarara abiertamente subdesarrollado para buscar la construcción de Fondos de Convergencia Estructural. Sobre esto dicen:

“... Venezuela ha hecho uso de su derecho como Nación cuyo nivel de desarrollo y tamaño de su economía le permita clasificarse como una economía pequeña, subdesarrollada... o cualquier otro que logre dibujar a través del libre ejercicio del pensamiento para clasificar esta economía para proponer en diferentes foros de negociación dentro del ALCA la propuesta sobre Fondos de Convergencia Estructural (FCE)”⁴⁸.

De todos los países es junto con Bolivia, los únicos que se manifestaron por garantizar y proteger la propiedad intelectual de los pueblos autóctonos: “Se garantiza y protege la propiedad intelectual colectiva de los conocimientos, tecnologías e innovaciones de los pueblos indígenas”⁴⁹.

3.6 Estado actual de las negociaciones del ALCA

⁴⁷ Op cit., página 2.

⁴⁸ Op cit., página 3.

⁴⁹ Documento *FTAA. TNC/W/263*, página 1.

A partir de la VIII Reunión Ministerial del ALCA⁵⁰ los países miembros, por la vía de los hechos, comenzaron a reconocer que el plan original de un ALCA comprensivo, a fondo y con todas las naciones ya no sería posible en el corto plazo. En ello tuvieron que ver dos factores, por un lado la creciente resistencia desde diversos ángulos y por el otro la posición de diferentes Estados en el proceso de negociación.

Las negociaciones del ALCA encontraron desde el inicio una resistencia social. Donde activistas de Estados Unidos, Canadá y México ya se habían organizado en una red trinacional desde la oposición al TLCAN, y a partir de 1997 comenzaron la construcción de la Alianza Social Continental que pretende ser un movimiento de carácter hemisférico. Uno de los principales logros de este movimiento alter mundista es que los textos- borradores de las negociaciones sean públicos al igual que otros documentos. Sin embargo, es de llamar la atención que el Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) impulsara la creación de un subcomité encargado de dialogar y recoger las opiniones de la sociedad civil.

El Caribe ha buscado (con el apoyo de Venezuela y el Mercado Común del Sur) un trato especial y diferenciado para las economías más pequeñas. Razón por la cual se incluye este tema, a pesar de las fuertes presiones norteamericanas hacia República Dominicana que encabeza esta posición.

Para noviembre del 2002 surge otro tema de tensión en el comercio agrícola ya que los Estados Unidos no aceptan negociar mecanismos para que sus apoyos y subsidios internos no distorsionen el comercio.

Ya para el 2003 las negociaciones se empantanaron durante las reuniones de viceministros de julio y octubre de ese año para discutir las visiones del ALCA. Dicho en otras palabras estudiar la visión y voluntad política de cada país respecto a los alcances del ALCA.

⁵⁰ Miami noviembre del 2003.

Brasil propuso discutir en la OMC⁵¹ los temas no comerciales⁵², algunos temas negociarlos en torno al ALCA y otros en el ámbito bilateral. Contrario a esta posición los Estados Unidos insistió en el ALCA- plus⁵³.

En la reunión de Miami del 2003 “se acordó negociar en varios niveles: Un nivel que implique un marco común y equilibrado de derechos y obligaciones que sean aplicables a todos los países. Un segundo nivel en que los países que así lo decidan podrá acordar dentro del ALCA obligaciones y beneficios adicionales. Un tercer nivel en que se darán acuerdos bilaterales”⁵⁴

El Comité de Negociaciones Comerciales se reunió en la ciudad de Puebla, México, del 2 al 6 de febrero de 2004. Sobre la reunión Picard comenta:

“En esta ocasión, Estados Unidos apoyado por el grupo de los 14, intentó de todo: reuniones privadas, cambios de metodologías, retirar algunos de los puntos donde había oposición cerrada. Nada funcionó. No pudieron dar instrucciones a los equipos negociadores y todas las reuniones programadas quedaron suspendidas hasta que se reanude este CNC, para lo cual aún no hay fecha”⁵⁵.

El G14 (bloque al que pertenece México) en el apartado de principios básicos pretende que el ALCA pueda ser ampliado y profundizado posteriormente. Pero veinte países lo rechazaron.

Para superar el resultado en Puebla, se promovieron diversas reuniones informales. La primera en Argentina el 9 y 10 de marzo del 2004 a la que asistieron representantes de Estados Unidos y algunos del G14, CARICOM, MERCOSUR y Venezuela. La segunda el 31 de marzo y 1 de abril en Buenos Aires a la que asistieron MERCOSUR y Estados Unidos. En ninguna de las reuniones se llegó a acuerdos.

⁵¹ Organización Mundial de Comercio.

⁵² Especialmente inversión, propiedad intelectual, compras de gobierno y rol de los Estados Nacionales.

⁵³ El ALCA como originalmente estaba planeado.

⁵⁴ ARROYO Picard Alberto *El proyecto del Área de Libre Comercio de las Américas y el Movimiento Social*. Pág. 27.

⁵⁵ *Ibíd.* Pág. 28.

También la co- presidencia integrada por Brasil y Estados Unidos han intentado buscar consensos y escribirlos en un documento, pero tampoco han superado las diferencias.

El día de hoy las negociaciones del ALCA están detenidas. Formalmente desde julio del 2003 cuando los países acordaron negociar en varios niveles ya que no coinciden las visiones del ALCA y sus voluntades políticas son diferentes; pero realmente desde octubre del 2002 por la insistencia de las naciones más pequeñas de un trato especial y diferenciado así como porque en el comercio agrícola los EUA no aceptan negociar sus apoyos internos y subsidios.

4. MEXICO SU POSTURA, ESTRATEGIA, TÁCTICA Y FUTURO QUE LE ESPERA

4.1 LA POSTURA DE LOS EJECUTIVOS MEXICANOS

4.1.1 Carlos Salinas de Gortari (1988- 1994)

El salinismo reconoció desde el principio que existían profundos cambios en el ámbito internacional, lo que dificultaba anticipar el desenvolvimiento de los sucesos internacionales por aquéllos años. Los salinistas avizoraron una creciente interdependencia a nivel regional y global. En este sentido, señalaron que México debería buscar construir una plataforma de acción con otros países y regiones:

“México está atento a estos avances en la integración, para adecuar sus acciones a las nuevas realidades, a partir del fortalecimiento de su soberanía. En respuesta a sus propios intereses, lleva a cabo importantes medidas de modernización que le permiten estar más preparado para competir internacionalmente y para interactuar con mayor eficacia en un mundo cada vez más global, ya para configurar una plataforma de acción conjunta con otros países y subregiones”⁵⁶

Los objetivos nacionales manifiestos en el Plan Nacional de Desarrollo 1989- 1994 son:

1. La defensa de la soberanía y la promoción de los intereses de México en el mundo.
2. La ampliación de la vida democrática.
3. La recuperación económica con estabilidad de precios.
4. El mejoramiento productivo del nivel de vida de la población⁵⁷.

La política exterior salinista buscó al menos en el papel apegarse a los principios que han caracterizado a la diplomacia mexicana:

⁵⁶ Presidencia de la República *Pan Nacional de Desarrollo* 1989- 1994. Pág. 5

⁵⁷ Presidencia de la República *Pan Nacional de Desarrollo* 1989- 1994. Pág. 16

“Estas iniciativas se enmarcan en una política exterior que por moderna no sacrifica, en su diseño y en su práctica, los principios que identifican el quehacer diplomático mexicano...La no intervención y la autodeterminación de los pueblos...la cooperación internacional para el desarrollo, la resolución pacífica de los conflictos, la búsqueda de la paz, la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales y la igualdad jurídica de los Estados”⁵⁸

Lo anterior no estaba peleado con buscar influir en los acontecimientos externos. El ejecutivo “se empeña en fomentar la cooperación económica, el diálogo multilateral y la actividad bilateral”⁵⁹. Todo ello basado en una estrategia de modernización, cuya meta fue la recuperación económica. Pero ¿qué es modernizar para este gobierno?:

“Modernizar es ampliar y mejorar la infraestructura; es aceptar y enfrentar con eficacia la apertura comercial; es eliminar obstáculos y regulaciones que reducen el potencial de los sectores productivos; es abandonar pero con orden lo que en un tiempo pudo ser eficiente pero hoy es gravoso; es aprovechar las mejores opciones de producción, financiamiento, comercio y tecnología de que dispone el país; es reconocimiento de que el desarrollo en el mundo moderno no puede ser resultado sólo de las acciones del Estado, sino también precisa la participación amplia de los particulares”

Ahora bien, en la promoción de México en el exterior se alentó la cooperación con América Latina, pero especialmente con las naciones que son complementarias; se promovieron acuerdos bilaterales y multilaterales. Así mismo, se buscó contribuir a fortalecer organismos multilaterales circunscritos en el ámbito regional. Se utilizó como táctica privilegiada las negociaciones bilaterales para mejorar el acceso a mercados externos contrarrestando la desviación comercial que se deriva de la integración comercial de los bloques regionales. Podemos señalar que en este sexenio la política exterior mexicana se sustentaba en principios constitucionales, buscando diversificar sus relaciones exteriores. La estrategia apreciada es la diversificación de las relaciones externas. Desde la posición del ejecutivo la Cumbre Iberoamericana

⁵⁸ Ibíd. Pág. 17.

⁵⁹ Ibíd. Pág. 18

realizada en 1991 en Guadalajara significó un evento histórico de diálogo entre los países de América Latina, España y Portugal.

Los países con grado de prioridad en las relaciones diplomáticas mexicanas son aquellas con los que tenemos frontera, siendo EUA con el que existe un trato más cercano. A partir del gobierno de Salinas se intensificaron los acercamientos (entre los gobiernos de ambos países) por medio de vistas presidenciales⁶⁰, reuniones interparlamentarias y reuniones consulares.

Con Centroamérica México buscó apoyar en los esfuerzos para superar la situación de pobreza de los países del área. Y con América Latina se establecieron más vínculos comerciales particularmente con Chile⁶¹, Ecuador (acuerdos de cooperación pesquera, comercial y energética), Bolivia (transporte marítimo) y Uruguay (cooperación científico tecnológica, hacendaría- financiera y seguridad social así como la conformación de una Comisión Binacional Permanente).

En 1991 se firmó un Acuerdo con Chile y se suscribieron acuerdos con Centroamérica e iniciativas con Colombia y Venezuela.

Con EUA y Canadá se llevaron a cabo las negociaciones para establecer el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), sin duda, el hecho más importante e influyente para nuestro país en materia diplomática y comercial.

Durante la década de los noventa la desaparición de la URSS marcó el destino del mundo propiciando dudas y confusiones en el escenario internacional. Se consolidó el dominio militar de una sola potencia que convive hasta nuestros días con una serie de potencias económico- comerciales como lo son los países europeos.

⁶⁰ Por ejemplo durante el segundo año de gobierno de Carlos Salinas de Gortari el ejecutivo realizó dos vistas a ese país una a los Ángeles en el mes de abril y otra a Washington en Junio.

⁶¹ Con este país se reanudaron las relaciones diplomáticas debido al fin de la dictadura.

Las negociaciones del TLCAN culminaron en 1992 y en ese mismo año se coadyuvo en las negociaciones para la firma de los acuerdos de paz en El Salvador; se presentó una iniciativa de TLC con el MERCOSUR; se fue sede de los diálogos de paz entre la Unión Nacional Revolucionaria Guatemalteca y el gobierno de ese país; se cooperó en el diálogo entre las autoridades de Colombia y la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar. Es de destacar que el entonces presidente Salinas se reunió en cuatro ocasiones con él (en ese momento) presidente Bush desde diciembre de 1991 y parte del 92.

Entre 1988 y 1993 el ejecutivo federal tuvo 193 encuentros con mandatarios de la región latinoamericana. Suscribiéndose 70 convenios y tratados y 115 acuerdos interinstitucionales con países caribeños y latinoamericanos.

Por ejemplo en 1993 México suscribió 22 convenios de cooperación con países de América Latina. En particular con el Grupo de los Tres formado por Colombia, Venezuela y nuestro país. En este sentido, los presidentes se comprometieron a poner en marcha durante 1994 un Tratado de Libre Comercio entre los tres países.

Los principales destinos de la acción internacional mexicana durante 1988- 1994 fueron EUA, Canadá, Centroamérica, el Caribe y América Latina. Determinado por factores como geografía, el volumen de intercambios, las afinidades culturales y políticas, así como la posibilidad de llegar a acuerdos mutuos.

Durante esos seis años México estableció relaciones diplomáticas con 29 países⁶², Salinas sostuvo 329 encuentros con Jefes de Estado y de Gobierno y se firmaron 306 tratados y convenios, y 227 acuerdos interinstitucionales.

⁶² Para 1994 México mantenía relaciones diplomáticas con 176 países.

Entre 1988 y 1992 las exportaciones de México a Canadá aumentaron 281% mientras que las importaciones procedentes de ese país se incrementaron 306%.

En su sexenio Carlos Salinas realizó 30 viajes a América Latina teniendo 195 encuentros con gobernantes de esos países, es decir, más de la mitad de los encuentros que sostuvo durante todo su mandato. México suscribió 70 tratados y 115 acuerdos con naciones latinoamericanas y del Caribe. Entre ellos destacó el Acuerdo de Complementación Económica con Chile, el Acuerdo Marco para la Liberalización Comercial con Centroamérica y el Memorando de Entendimiento entre el G3 cuyo objetivo se consiguió en 1994 con la firma de un Tratado de Libre Comercio.

4.1.2 Ernesto Zedillo Ponce de León (1994- 2000)

Al inicio del gobierno de Ernesto Zedillo se prometió respetar la importancia de los principios de la política exterior mexicana. Se admite que México creció en su presencia internacional durante los últimos años.

“Las nuevas alianzas comerciales del país como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC); la formación del Grupo de los 3, integrado por México, Venezuela y Colombia; los acuerdos de libre comercio con Chile, Costa Rica y Bolivia; el ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que agrupa las más grandes economías del mundo, y la Conferencia Económica del Pacífico Asiático (APEC), así como su participación en el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo muestran la nueva importancia del país”⁶³

Podemos observar la intención de darle continuidad a la política exterior en correspondencia al sexenio anterior en cuanto a las relaciones prioritarias para nuestro país. En primer lugar aseguraron la vigencia del TLCAN con EUA y Canadá; en un segundo momento la ampliación de alianzas estratégicas con las naciones de Centroamérica y el Caribe siendo de particular importancia la consolidación del libre comercio en la región; y por último fortalecer los

⁶³ Presidencia de la República *Plan Nacional de Desarrollo 1995- 2000*. Pág. 4

mecanismos de diálogo político y de integración económica con América Latina “...expandiendo los acuerdos comerciales a otras naciones del hemisferio...buscaremos consolidar el libre comercio y los acuerdos financieros”⁶⁴. En este sentido, destaca el papel otorgado al G3 (del que México forma parte) como un importante factor de integración con Centroamérica y el Caribe.

Durante la presentación del Plan Nacional de Desarrollo 1995- 2000 el Ejecutivo federal no mencionó una palabra sobre el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), pero sí manifiesta la intención de reproducir la relación existente con EUA y Canadá al resto del continente. Sobre ello se sostiene: “Consolidaremos las relaciones financieras y comerciales con los países de América del Norte y buscaremos su ampliación a todo el continente americano”⁶⁵.

En su segundo Informe de Gobierno Zedillo indicó que sostuvo 47 reuniones bilaterales resaltando aquellas que tuvo con el presidente de los EUA y el primer ministro de Canadá en octubre de 1995 y junio de 1996 respectivamente donde se revisaron temas de interés común. Con EUA se suscribieron 7 acuerdos gubernamentales y 14 interinstitucionales; con Canadá se firmaron 11 instrumentos interinstitucionales. Desde luego el TLCAN fue un especial foco de atención ya que el comercio con EUA creció 89 mil millones de dólares en 1993 a 120 mil millones de dólares en 1995 mientras con Canadá aumentó de 2704 millones de dólares a 3353 millones de de dólares en el mismo lapso.

Durante el segundo año de gobierno de Ernesto Zedillo se suscribieron con naciones latinoamericanas 25 convenios y acuerdos económicos, y se impulso los TLC’s vigentes. Sobre esto se destacaron los avances de las negociaciones para una integración comercial de toda América. Pero más llama la atención que solo se le dedicaron dos líneas en todo el informe presidencial presentado el primero de septiembre de 1996.

⁶⁴ Presidencia de la República *Plan Nacional de Desarrollo 1995- 2000*. Pág. 12

⁶⁵ *Ibíd.* Pág. 13

Entre septiembre del 1996 y agosto de 1997 se suscribieron con EUA siete acuerdos, con Canadá se celebró la XII Reunión de la Comisión Ministerial.

La primera vez que se habla de ALCA como tal es en el tercer Informe de Gobierno del presidente Zedillo señalándose:

“Desde la Cumbre de las Américas, celebrada en 1994 México ha participado en los trabajos para conformar el Área de Libre Comercio de las Américas. Esta participación en la integración económica del hemisferio es congruente con nuestra política de apertura comercial. A la fecha, se encuentran en proceso de negociación seis tratados de libre comercio con países del continente americano, y un acuerdo con el MERCOSUR. Con las naciones de América Latina y el Caribe, el intercambio comercial ascendió a 7698 millones de dólares, 20.4% superior al año previo...”⁶⁶

En este mismo año se siguió fortaleciendo el G3 y al Grupo de Río por medio de mecanismos de consulta y cooperación.

De septiembre de 1997 a septiembre de 1998 Ernesto Zedillo se reunió con el entonces presidente estadounidense en tres ocasiones. Sin embargo, las relaciones se vieron empañadas por la “Operación Casablanca” por lo que el gobierno mexicano presentó una protesta formal ante el gobierno de nuestro vecino norteamericano.

Durante todo este período el ejecutivo siguió colaborando en la conformación del ALCA y fortaleciendo vínculos con países de la región a través de la Asociación de Estados del Caribe, la CEPAL, negociaciones de TLC's ⁶⁷, reuniones con el Grupo de Río y la Tercera Reunión de Tuxtla ⁶⁸.

En su quinto Informe de gobierno Ernesto Zedillo señaló que se firmaron ocho acuerdos de cooperación en materia de procuración de justicia, medio ambiente, salud, transporte aéreo finanzas y contra la violencia en la frontera.

⁶⁶ Presidencia de la República 1997. *Tercer Informe de Gobierno*. Pág. 4.

⁶⁷ Salvador es un ejemplo de esto.

⁶⁸ Espacio de diálogo entre países de América Central y México.

En ese mismo período de tiempo se llevaron a cabo varias reuniones de múltiples mecanismos formales de trabajo entre EUA y México.

El entonces presidente mexicano se reunió en 1998 con el primer ministro de Canadá en el marco de la APEC (Asociación de Países Exportadores de Petróleo) y para abril de 1999 ambos mandatarios suscribieron en México la Declaración de Objetivos de la Relación México-Canadá.

Después de cinco años del TLCAN se informó que el comercio entre los tres países creció 100% alcanzando 178,434.2 millones de dólares entre septiembre de 1998 y junio de 1999 con un saldo favorable a México por 9223.8 millones de dólares de dólares.

Durante aquel 1999 México prosiguió negociaciones para suscribir un Tratado de Libre Comercio con los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras) y con Panamá. Con Belice se reanudaron contactos para un acuerdo comercial y con Trinidad y Tobago se llevó a cabo la primera ronda de negociaciones para cristalizar el mismo objetivo.

A partir del quinto año de gobierno de Zedillo, México impulsó el Grupo de Río para consolidarlo como el mecanismo de consulta y concertación política más representativo de la región. Se siguió participando en la Reunión Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe, principal órgano de discusión de las naciones caribeñas. Así mismo se buscó acercarse a Brasil (su principal socio comercial en Sudamérica).

Otro hecho significativo de la administración zedillista en materia diplomática fue la primera Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe con la Unión Europea que se llevó a cabo en Brasil. En ella los mandatarios establecieron bases de asociación estratégica entre ambas regiones que permitió abordar los temas (según ellos) más importantes de la agenda internacional: la liberalización del comercio, la estabilidad financiera

mundial y los nuevos esquemas de cooperación en los ámbitos cultural, educativo, científico y técnico.

4.1.3 Vicente Fox Quesada (2000-2006)

El foxismo sostuvo desde el principio que la llamada transición democrática de México le otorgó a nuestro país un especie de bono democrático, el cual permite que el ejecutivo tenga mayor fuerza en el exterior.

“Las elecciones del 2 de julio de 2000 demostraron la madurez política y la voluntad democrática del pueblo de México. Fueron una prueba para nuestras instituciones que fue superada con éxito. Dentro y fuera de México se ha reconocido la fortaleza de nuestras instituciones democráticas. Gracias a ello, el gobierno de México dispone hoy de una legitimidad que da mayor fuerza a sus posturas en el ámbito internacional.”⁶⁹

Si bien es cierto este nuevo gobierno de extracción panista reconoce que la política exterior mexicana se ha manejado en base a principios plasmados en la Constitución resultado de la experiencia histórica “su interpretación y aplicación cotidiana también deben reflejar las necesidades económicas, políticas y sociales específicas a las que responden los gobiernos en momentos históricos determinados”⁷⁰. A partir del argumento anterior es que Vicente Fox y su gobierno manifiestan los siguientes puntos como sus cinco objetivos estratégicos:

- Garantizar que nuestra seguridad nacional y nuestra integridad territorial no se vean afectadas o amenazadas como resultado de cambios o acontecimientos que se producen en el exterior.
- Asegurar que la naturaleza soberana de las decisiones que adopta el Estado mexicano en su régimen interno y en sus relaciones con los demás actores internacionales no se vea constreñida por intereses o posiciones de terceros países.
- Aprovechar en beneficio de la nación nuestros recursos naturales, asegurando que el Estado pueda determinar las modalidades de su uso y conservación en función de las necesidades y prioridades del país.

⁶⁹ Ibíd. Pág. 59.

⁷⁰ Ibíd. Pág. 60.

- Encontrar y fomentar los espacios que permitan impulsar el desarrollo nacional integral, sostenido y sustentable, mediante acciones concertadas con otras naciones o regiones del mundo.
- Participar activamente en la conformación de un sistema internacional que promueva la estabilidad y la cooperación, sobre la base del derecho internacional, y que nos proporcione espacios de acción política y diplomática frente a otras naciones o regiones.⁷¹

De todos ellos es principalmente por medio de la participación en foros multilaterales que el ejecutivo buscó fortalecer la imagen de México en el exterior. Esto, sin duda, significa un cambio en la táctica del ejecutivo con relación a los períodos anteriores: “su activa participación en el ámbito multilateral amplía la capacidad de acción de México y multiplica su influencia más allá de lo que se puede lograr en el ámbito exclusivamente bilateral, otorgándole un mayor peso a las opiniones y posiciones de nuestro país en el sistema internacional”⁷².

Para el gobierno de Fox los grandes temas de la agenda internacional son: la estabilidad financiera, el libre comercio, la migración, la democracia, los derechos humanos, el terrorismo, la cooperación internacional para el desarrollo entre otros.

Desde el inicio de su mandato Fox señala que buscaría el ingreso de México al Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para el período 2002- 2003, objetivo que consiguió como todos podemos testificar durante aquel año.

Los vínculos con América Latina y el Caribe constituyen una prioridad de la política exterior mexicana. Por ello la estrategia marcada por el autodenominado gobierno del cambio:

“Fortalecer los esquemas de concertación y el diálogo políticos con Centroamérica y Sudamérica, impulsar los intercambios económicos,

⁷¹ *Ibíd.* Pág. 60.

⁷² *Ibíd.* Pág. 61.

comerciales, culturales, educativos y científicos, e intensificar la cooperación para el desarrollo coadyuvará a hacer de América Latina y el Caribe una región con mayor presencia en el escenario internacional. En Centroamérica, el Plan de Desarrollo Regional Puebla-Panamá constituirá el eje para promover el desarrollo integral y a largo plazo del sur de México y los países de América Central. Con Sudamérica, México buscará ampliar y profundizar las relaciones políticas y económicas con Argentina, Brasil y Chile y crear así un espacio de entendimiento y diálogo privilegiado entre estas naciones. México también buscará reactivar el Grupo de los Tres, con Colombia y Venezuela, para dotar a las tres naciones de un canal de comunicación político de alto nivel. México también está decidido a desempeñar un papel vigoroso y activo en la promoción y profundización de la democracia en la región, lo cual permitirá garantizar la paz y la seguridad en América Latina. Por ello, México buscará apoyar el proceso de paz en Colombia y evitar que los patrones de violencia y de crimen organizado repercutan en países vecinos”⁷³.

El gobierno del guanajuatense⁷⁴ se ha manifestado abiertamente por la democracia como la mejor forma de gobierno existente, por tal motivo ha suscrito cláusulas democráticas en foros como la OEA (Organización de Estados Americanos) y la Cumbre de las Américas.

De manera significativa esta administración ha impulsado el Plan Puebla- Panamá “en un modelo de impulso al desarrollo, en beneficio no sólo de la región del sureste, sino también de nuestros vecinos centroamericanos”⁷⁵. Dicho sea de paso este proyecto ha sido muy polémico en tierras aztecas, ya que el gobierno federal sostiene que traerá beneficios para el país pero sus opositores afirman lo contrario.

Uno de los principales objetivos de este gobierno fue la firma de un acuerdo migratorio con los EUA, siendo la primera vez en la que ese país acepta negociar la migración como un tema de la agenda bilateral. Sin embargo, los acontecimientos del 11 de septiembre del 2001 marcaron un cambio de actitud del gobierno de George W. Bush hijo.

“Ante la complejidad de las negociaciones después de los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre pasado, hemos promovido la nueva

⁷³ *Ibíd.* Pág. 62.

⁷⁴ Desde luego me refiero a Vicente Fox.

⁷⁵ Presidencia de la República *Primer Informe de Gobierno* 2001.

matrícula consular mexicana, como un medio eficaz de identificación oficial ante autoridades e instituciones de Estados Unidos. Ésta y otras acciones nos deben de conducir próximamente a la negociación final de un esquema migratorio justo, seguro y ordenado”⁷⁶

Como podemos darnos cuenta la relación con EUA durante la gestión foxista ha tenido en todo momento un espacio privilegiado dentro de la agenda del gobierno a fin de continuar trabajando en los principales temas de la relación bilateral: comercio, migración, seguridad, procuración de justicia, agua, medio ambiente, energía y educación.

En el 2002 durante la celebración de la XIX Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, se evaluaron los avances alcanzados por los grupos de trabajo en materia de política exterior, migración, asuntos legales y cooperación antinarcoóticos, energía, asuntos fronterizos, comercio y asuntos económicos y cooperación bilateral. Se suscribió el Segundo Protocolo que Modifica el Convenio sobre Doble Imposición y el Protocolo Modificadorio al Acuerdo que creó el Banco de Desarrollo de América del Norte y la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza. Asimismo, se llevó a cabo la primera reunión de evaluación de la Sociedad para la Prosperidad, en la cual funcionarios de ambos países rindieron un informe sobre los resultados alcanzados en materia de infraestructura de energía renovable, abastecimiento de agua y manejo de desechos.

Con Canadá se suscribieron cinco nuevos instrumentos de cooperación en materia de comercio, comunicaciones, transporte, inteligencia financiera relacionada con el lavado de dinero y la simplificación y desarrollo de la administración pública, según se informo en el Tercer Informe de Gobierno. De igual forma la Cancillería participó en diversos foros de análisis organizados en la región a fin de valorar la creación de una Comunidad de América del Norte.

⁷⁶ Presidencia de la República *Segundo Informe de Gobierno* 2002.

“El Presidente de México sostuvo 12 encuentros con mandatarios latinoamericanos y caribeños y se realizaron 18 reuniones bilaterales y de comisiones mixtas, a fin de intensificar las consultas políticas, promover el libre comercio y asegurar que la cooperación entre los países del área derive en beneficios compartidos”⁷⁷

Vicente Fox sostuvo una reunión con sus homólogos de El Salvador y Nicaragua, en el marco de la XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

México creó ejes de diálogo político con Venezuela, Colombia, Chile, Brasil y Argentina. En este sentido se impulsó, de acuerdo al segundo informe de gobierno, una estrategia para lograr la integración y el desarrollo de México y las naciones de América Central.

Por otra parte, México en el Caribe promovió mecanismos de cooperación comercial, financiera, técnica y científica y educativa-cultural. Se continuó apoyando el proceso de diálogo en Haití dentro del Grupo de Amigos, mediante la participación en las misiones especiales de la OEA.

En América del Sur el Ejecutivo impulsó la consolidación de una relación de carácter estratégico con Argentina, Brasil y Chile, para promover la concertación política y coordinar los esfuerzos de integración regional; buscó reforzar la presencia de México con los países miembros del MERCOSUR⁷⁸ y de la Comunidad Andina de Naciones (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela); y se apoyaron las gestiones para encontrar una solución a la crisis

⁷⁷ Presidencia de la República *Tercer Informe de Gobierno 2003*

⁷⁸ Hasta el día de hoy México no ha logrado ser miembro del MERCOSUR ni establecer un Tratado de Libre Comercio con este bloque económico.

política suscitada en Venezuela mediante la integración de nuestro país al Grupo de Amigos del Secretario General de la OEA para Venezuela.

Destaca el establecimiento de negociaciones con los países del Triángulo del Norte con miras a liberalizar el transporte terrestre, así como la XXIII Renovación del Programa de Colaboración Energética para Países de Centroamérica y El Caribe por parte de Venezuela y México.

4.2 ESTRATEGIA Y TACTICA DE LOS EJECUTIVOS MEXICANOS.

4.2.1 Ernesto Zedillo Ponce de León

Ernesto Zedillo Ponce de León y Vicente Fox Quesada han sido los dos mandatarios mexicanos encargados de representar a nuestro país en las Cumbres de las Américas y de suscribir acuerdos en ese marco con el resto de los presidentes y primeros ministros del continente.

Al primero de ellos le toco inaugurar el proceso de integración panamericano en la Cumbre de Miami de 1994, siendo su “estreno” en el extranjero como presidente. De la intervención de la delegación mexicana⁷⁹ destacan sus textos de declaración y plan de acción donde quedan contenidos elementos como migración, salud y educación.

De particular importancia es la intervención de Zedillo en la sesión final como representante de los países de América del Norte: “Crecer y crear empleos es...importante para que se moderen las migraciones de quienes buscan oportunidades. Al disminuir la migración se disparan los temores infundados que desembocan en la afectación de derechos humanos y laborales de los emigrantes”⁸⁰

⁷⁹ Integrada por Herminio Blanco secretario de comercio y fomento industrial (SECOFI) y José Ángel Gurria secretario de relaciones exteriores (SRE) así como sus equipos respectivos.

⁸⁰ “Freno a la intolerancia contra migrantes: Zedillo” *La Jornada*. 10 de diciembre de 1994. Nota Informativa. Pág. 1

El entonces presidente de extracción priista fue fiel a los principios de política exterior mexicana de no intervención y autodeterminación de los pueblos al referirse al caso de Cuba (ausente en todas las Cumbres) de la manera siguiente: "...tengo confianza en que mis colegas desean la democracia en todos los países de la región, pero les recuerdo también que venimos a la Cumbre unidos por los principios de ley internacional incluyendo la no intervención y la autodeterminación"⁸¹.

Por el año de 1995 durante la Primera Reunión Ministerial existía en el ambiente la sombra de la crisis mexicana del 94 llevando a Herminio Blanco, responsable de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), a señalar: "La postura que ha hecho México, la competitividad que ha ganado y los tratos que hemos negociado, han permitido exportaciones que nos sirven para neutralizar...los impactos de la crisis sobre el empleo"⁸². Más aún rechazó los argumentos de quienes sostenían (y sostienen a la fecha) que el TLCAN ha perjudicado más que beneficiado a México. "Hemos pasado por un momento difícil, pero el TLC ha sido algo positivo para salir de la crisis"⁸³

Eduardo Aninat (entonces ministro de finanzas de Chile) declaró "desde el punto de vista de Chile hay dos puntos. Primero avanzar hacia el libre comercio hemisférico y segundo dar pasos...para el ingreso de Chile al TLC"⁸⁴. Siendo una muestra clara de que el TLCAN más que una experiencia amarga sería en lo sucesivo un ejemplo a seguir en el resto del hemisferio.

Un año después el ejecutivo mexicano fue más claro pasando de las declaraciones a la acción. Ya que informó que buscaría nuevos acuerdos comerciales con Brasil⁸⁵, Nicaragua, Belice, Ecuador, los países del norte de Centroamérica y con Perú.

⁸¹ PETRICH Blanche "Combatir la pobreza, prioridad en América Latina, afirma el presidente de México" *La Jornada*. 12 de diciembre de 1995. Pág. 3

⁸² BROOKS David "La crisis mexicana, ausente en la discusión formal de Denver" *La Jornada*. 1 de julio de 1995. Pág. 43

⁸³ "Acuerdos sub-regionales, base del libre comercio continental" *El Financiero*. 2 de julio de 1995. Pág.

⁸⁴ "Eliminara el ALCA las barreras al comercio y a las inversiones" *El Financiero*. 1 de julio de 1995. Pág. 7

⁸⁵ Sobre este punto revisar "Zonas comerciales, puentes, no fortalezas: Green" *El Financiero*. 26 de marzo de 1998. Pág. 36

Así como el ejecutivo mexicano había dejado evidente su posición en relación a la migración y al libre comercio, también la dejó en materia laboral. Indicando que México mantendría su postura de que la inversión y los derechos humanos no están relacionados por lo que se opondría (en su momento) a una propuesta de acuerdo laboral al ALCA que presentó Caro Figueroa, ministro laboral de Argentina, en el proceso de negociación.

Durante la segunda etapa⁸⁶ el ejecutivo privilegió como estrategia de integración la negociación entre países, no así entre bloques comerciales, y la construcción de acuerdos bilaterales y sub- regionales de libre comercio.

Entre los acuerdos bilaterales y sub- regionales de libre comercio podemos comentar el sostenido con Bolivia, Costa Rica, Colombia, Venezuela, Nicaragua y el TLCAN. Así como de los que se estaban negociando en ese momento con Honduras, Guatemala, El Salvador, Panamá, Belice, Trinidad y Tobago, Ecuador y Perú.

Destacan de entre todos ellos la firma con Chile de un nuevo TLC y el Acuerdo para evitar la Doble Tributación con esa nación sudamericana. En este sentido, es de especial importancia la ampliación de acuerdos de alcance parcial con Argentina, Paraguay y Uruguay⁸⁷.

4.2.2 Vicente Fox Quesada

En abril del 2001⁸⁸ México tenía un nuevo ejecutivo encabezado por el panista Vicente Fox Quesada. Los temas torales de este gobierno en el proceso de negociación son: la democracia, los derechos humanos, el combate a la pobreza y el desarrollo incluyente y sustentable⁸⁹. Fox propuso la creación

⁸⁶ Considero como parte de la segunda etapa la Quinta y Sexta Reunión Ministerial y la Segunda Cumbre de las Américas.

⁸⁷ De especial importancia porque México ha intentado, desde entonces, sus relaciones comerciales con el MERCOSUR y estos tres países son miembros de dicho bloque. Sin embargo, llama la atención la ausencia de un acuerdo con Brasil la economía más importante de esa asociación sudamericana.

⁸⁸ Fecha en que se realiza la Tercera Cumbre de las Américas.

⁸⁹ Presidencia de la República. *El gobierno mexicano crónica mensual*. Abril 2001. Pág. 336- 339.

de un Fondo de Cohesión Social para atender las zonas subdesarrolladas del hemisferio y la firma de convenios multilaterales para los sectores más pobres de la población.

A diferencia de su antecesor Fox ha sido más agresivo en su relación con otros países impulsando con el apoyo de Fernando de la Rúa, presidente argentino, Andrés Pastrana, de Colombia, y del Primer Ministro interino de Perú, Javier Pérez Cuellar, la inclusión de una Cláusula Democrática en el Plan de Acción del ALCA, cuya redacción excluye a gobernantes no democráticos de las Cumbres y de lo que se acuerde en ellas. Actitud con la cual marca distancia con dos de los principios que caracterizaron la política exterior del México pos revolucionario de no intervención y autodeterminación de las naciones.

Si bien es cierto los 34 ministros habían logrado avances en materia de plazos de iniciativas, además de la inclusión de una cláusula para discutir la eliminación de subsidios agrícolas⁹⁰. A partir de la Octava Reunión Ministerial las negociaciones comienzan a estancarse reduciendo la propuesta inicial del ALCA a la construcción de un acuerdo flexible que permita a los 34 países asumir diferentes niveles de compromiso⁹¹

En este contexto Brasil y Estados Unidos difieren en las negociaciones sobre dos temas. Por un lado Brasil considera que Estados Unidos debe comprometerse a eliminar las barreras arancelarias a los productos agrícolas de la región, posición que los estadounidenses no comparten; y por el otro los Estados Unidos piden al resto de las naciones flexibilizar sus leyes para la participación de compañías extranjeras en las compras de gobierno.

Ante esta situación el entonces secretario de economía mexicano Luis Ernesto Derbez declaró: “Estamos proponiendo llegar a un lenguaje muy parecido al que se maneja en la APEC (Mecanismo de Cooperación Asia-

⁹⁰ Como pretendían varios países latinoamericanos.

⁹¹ “Diferencias entre países sepultan la posible creación del ALCA” *La Jornada*. 19 de noviembre del 2003. Pág. 22- 23

Pacífico), en donde se reconoce la eliminación de todos los subsidios pero no se especifica la modalidad concreta a fin de que sean definidos en las negociaciones de la OMC”⁹².

México es uno de los países que se ha manifestado abiertamente por el ambicioso plan de construir de un área de libre comercio en el hemisférico coincidiendo en las mesas de negociación últimas con un grupo de países conocidos como la Coalición o G14 (del cual forma parte) llegando a presentar documentos para destrabar el proceso de manera conjunta. Sobre esto hablaremos en los dos apartados siguientes.

⁹² “Se tambalea en Miami posible acuerdo para concretar el ALCA” *La Jornada*. 18 de noviembre del 2003. Pág. 22

CONCLUSIONES

El mundo ha sido testigo en los últimos años de procesos de integración como la Unión Europea y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte del cual México forma parte. Estas grandes transformaciones nos llevan a pensar que muchas de las más importantes decisiones mundiales se llevarán a cabo en estos nuevos centros de poder⁹³. Ello influirá en la composición de fuerzas en los Estados- nación, en sus economías y sociedades. México no será la excepción

El Área de Libre Comercio de las Américas originalmente estaba basada en el TLCAN como modelo de lo posible. Este último acuerdo ha sido particularmente beneficioso para nuestro país registrando intercambios comerciales superávitarios con respecto a sus otros dos socios⁹⁴. Sin embargo, existe una alta concentración de la riqueza lo que imposibilita que la mayoría de la población mexicana aproveche estos logros comerciales.

En este sentido es importante hacernos la siguiente pregunta ¿los logros macroeconómicos se ven reflejados en aspectos microeconómicos y de beneficio social? Mi respuesta es no. Más aún ¿nuestros gobernantes deben corregir lo anterior suscribiendo acuerdos que no sólo beneficien a unos pocos, expandiéndolos al resto de la población? Desde luego, es más sostengo que el crecimiento de la economía mexicana no está peleado con el desarrollo de México como nación, ya que el crecimiento del país se debe dar con una equilibrada distribución de la riqueza o no será. De lo contrario estaríamos hablando de demagogia y no verdaderos beneficios nacionales.

Ahora bien, el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) ha sido centro de discusiones desde 1990 a la fecha en las naciones del continente americano. Esta iniciativa impulsada por el gobierno de los Estados Unidos de América (EUA) intenta la consolidación de un área de libre comercio con cerca de 800 millones de seres humanos. El mayor mercado mundial.

⁹³ Me refiero a los Bloques Económicos.

⁹⁴ Revisar apartado 2.1 del capítulo 2.

Quien escribe esto tenía dos grandes hipótesis al inicio del trabajo:

- a) La postura del gobierno mexicano ha sido cercana a la de los EUA debido a la dependencia económica del primero respecto al segundo. Y de la coincidencia ideológica de los gobernantes de ambos países.
- b) Los resultados que espera el gobierno mexicano se darán: en lo político (mayor influencia en el área); lo económico (un incremento en el PIB, resultado de nuestras dos ventajas comparativas la mano de obra barata, las materias primas, bajos impuestos, restricciones ambientales y laborales laxas); lo social (una mejora en los niveles de vida de sus habitantes).

Sobre la primera podemos efectivamente afirmar que las coincidencias neoliberales de los gobernantes de ambos países ha facilitado el entendimiento de éstos en el proceso de negociación⁹⁵, muestra de ello es el TLCAN⁹⁶. Y que la postura del ejecutivo mexicano se ha plegado a la de los Estado Unidos debido a la dependencia económica de mi país hacia la primera potencia mundial. Sin embargo, conviene matizar las diferencias entre el gobierno de Ernesto Zedillo y el de Vicente Fox, ya que el primero mantuvo una posición más autónoma respecto de su contraparte estadounidense⁹⁷, mientras Fox Quesada se ha mostrado mucho más identificado con los Estados Unidos que su antecesor⁹⁸.

En cuanto a los resultados que esperaba el Ejecutivo mexicano solo podemos afirmar (con reservas) que en lo político nuestro país no ha tenido mayor influencia en el área, siendo los Estados Unidos y Brasil los dos principales actores en el panamericanismo hoy día.

Al igual que muchos pensadores y políticos latinoamericanos el tema de la unidad latinoamericana es para mí fundamental para que nuestros países tengan una mayor presencia en el escenario internacional. Por tal razón y reconociendo las asimetrías existentes entre América Latina y Canadá-

⁹⁵ El lector puede revisar el capítulo cuatro.

⁹⁶ Se pude revisar el apartado 2.1 del capítulo 2.

⁹⁷ Revisar apartado 4.2 del capítulo 4.

⁹⁸ Revisar apartado 4.2.2.

Estados Unidos es que la unidad de esta gran nación⁹⁹ se debe construir como proyecto alternativo al ALCA. Pero tampoco podemos ser ajenos a que el ALCA es un proceso en construcción y la unidad latinoamericana una utopía aún por comenzar, de ahí la importancia de que nuestros empresarios, políticos, pensadores y luchadores sociales eleven la mirada para conseguir acuerdos que tengan como dirección la unidad de nuestra Latinoamérica de la que todos saldríamos ganando.

El cómo y los tiempos en que deben elaborarse estos acuerdos (o como se les quiera llamar) es una asunto que todavía no tengo claro y que construiré, de manera individual y colectiva, en los próximos años. Lo único que tengo claro es que la construcción del sueño de la gran Latinoamérica es una utopía que debe trascender generaciones incluyendo la mía.

⁹⁹ Me refiero a Latinoamérica.

ANEXOS

ANEXO I

FUENTE: Declaración Ministerial- Denver 30 de Junio de 1995

Plan de Acción para Nuevos Grupos de Trabajo:

Instruimos a cada grupo de trabajo indicado a continuación, que prepare un informe para ser presentado en que la Reunión Ministerial sobre Comercio de marzo de 1996, incluyendo las recomendaciones para las acciones subsiguientes.

I. Grupo de Trabajo Sobre Acceso a Mercado:

- 1. Elaborará y organizará de la manera más eficiente posible una base de datos completa sobre las barreras de acceso a mercados (tanto las medidas arancelarias como las no arancelarias, según sea necesario para la Base de Datos Integrada de la OMC) en el Hemisferio, la cual cubrirá todos los productos industriales y agrícolas, utilizando el formato de la Base de Datos Integrada de la OMC;
- 2. Hará recomendaciones específicas para llevar a cabo negociaciones sobre el acceso a los mercados.

II. Grupo de Trabajo Sobre Procedimientos Aduaneros y Reglas de Origen: :

- 1. Recopilará de la manera más eficiente posible un inventario completo de los procedimientos aduaneros del Hemisferio y determinará la posibilidad de publicar una Guía de los Procedimientos Aduaneros del Hemisferio;
- 2. Desarrollará las características que son fundamentales para el establecimiento de un sistema eficiente y transparente de reglas de origen, incluyendo la nomenclatura y los certificados de origen;
- 3. Identificará las áreas de cooperación técnica en la operación de las aduanas, tales como la conexión entre sistemas computadorizados y la prevención del fraude;

4. Recomendará un enfoque específico para la simplificación de los procedimientos aduaneros en el Hemisferio;

5. Hará recomendaciones específicas para llevar a cabo las negociaciones sobre reglas de origen.

En virtud de que la labor sobre los Procedimientos Aduaneros requiere una especialización diferente a la necesaria para las Reglas de Origen, los miembros de este Grupo de Trabajo deberán considerar la manera más eficiente de asegurar la participación de los expertos apropiados.

III. Grupo de Trabajo sobre Inversión:

- 1. Creará un inventario de los acuerdos y tratados sobre inversión existentes en la región, y de la protección estipulada en los mismos;
- 2. Recopilará de la manera más eficiente posible un inventario de los regímenes de inversión de la región y, partiendo de esa información, determinará las áreas de coincidencia y divergencia, y hará recomendaciones específicas.

IV. Grupo de Trabajo sobre Normas y Barreras Técnicas al Comercio:

- 1. Recomendará formas específicas para lograr una mayor transparencia, especialmente en el desarrollo de normas;
- 2. Recopilará información sobre los órganos existentes encargados de la acreditación de las evaluaciones de cumplimiento con los reglamentos técnicos en el Hemisferio; al igual que sobre las organizaciones que acrediten a dichos órganos;
- 3. Recomendará métodos para promover la comprensión del Acuerdo sobre Normas y Barreras Técnicas al Comercio de la OMC, inclusive a través de la asistencia técnica;
- 4. Hará recomendaciones sobre las pruebas y la certificación de los productos con miras a acuerdos de reconocimiento mutuo.

V. Grupos de Trabajo sobre Medidas sanitarias y Fitosanitarias: :

- 1. Creará un inventario de todos los acuerdos sobre medidas sanitarias y fitosanitarias del Hemisferio y recopilará, de la manera más eficiente

posible, un inventario de los regímenes de medidas sanitarias y fitosanitarias de la región;

2. Recomendará medios específicos para lograr mayor transparencia e intercambio de información, y para mejorar la comprensión de las leyes y los reglamentos que afecta al flujo comercial en la región;

3. Identificará las prácticas que sea necesario mejorar, haciendo además las recomendaciones pertinentes;

4. Fomentará la comprensión del Acuerdo de la OMC sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, incluso mediante la asistencia técnica, y recomendará medidas para la instrumentación eficaz de dicho Acuerdo;

5. Mejorará la comprensión mutua de la base científica para los procedimientos de certificación de las medidas sanitarias y fitosanitarias, con miras a recomendar medios para promover el reconocimiento de los certificados entre los países del Hemisferio;

6. Recopilará, de la manera más eficiente posible, los métodos utilizados para la evaluación de riesgos en el Hemisferio, con miras a trabajar en favor de enfoques comunes.

VI. El Grupo de Trabajo sobre Subsidios, Antidumping y Derechos Compensatorios:

- 1. Identificará los subsidios a las exportaciones agrícolas y otras prácticas de exportación que tengan efectos similares sobre el comercio del Hemisferio;
- 2. Recomendará medios para tratar todas las prácticas de exportación que distorsionen el comercio en los productos agrícolas que se comercien con el Hemisferio o dentro de éste;
- 3. Promoverá la comprensión de las obligaciones estipuladas en la OMC en el área de subsidios y comenzará a recopilar un inventario de las prácticas relativas a los subsidios en el Hemisferio;
- 4. Examinará la información sobre las leyes relativas al "dumping" y los subsidios de los países del Hemisferio;

5. Intercambiará opiniones sobre la aplicación y práctica de las leyes de alivio al comercio relativas al "dumping" y los subsidios, y formulará recomendaciones para los trabajos futuros.

VII. Grupo de Trabajo sobre las Economías más pequeñas: :

- 1. Identificará y evaluará los factores que afecten la participación de las economías más pequeñas en el ALCA y la ampliación del comercio y la inversión fomentados por ellas; 2. Identificará y examinará los medios para facilitar el ajuste de las economías más pequeñas al proceso del ALCA, incluyendo la promoción y ampliación de su comercio, y proporcionará recomendaciones sobre las medidas a adoptar y los aspectos que se considerarán en las negociaciones del ALCA; 3. Solicitará al BID, la CEPAL, la OEA y otras instituciones relevantes, que proporcionen información pertinente sobre sus actividades para facilitar la integración de las economías más pequeñas en el Hemisferio.

ANEXO II

FUENTE: Declaración Ministerial- Cartagena 21 de Marzo 1996
--

Informes de avance de los grupos de trabajo creados en Denver y recomendaciones para su trabajo futuro:

Además de la orientación provista en otras partes de este documento, solicitamos que los grupos de trabajo correspondientes implementen las siguientes áreas de acción inmediata:

Acceso a mercados:

- Mantener las bases de datos actualizadas y publicarlas, una vez que su contenido haya sido aprobado por los gobiernos.

Procedimientos aduaneros y reglas de origen:

- Desarrollar y mejorar un inventario completo de los procedimientos aduaneros del Hemisferio y elaborar y difundir la guía de Procedimientos Aduaneros para ser usada por el sector privado.

- Hacer recomendaciones para promover el envío electrónico de documentación en aduanas.

Inversión:

- Preparar una Guía sobre los regímenes de inversión del continente;
- Promover el acceso a las Convenciones Arbitrales existentes;
- Publicar el inventario de los acuerdos y tratados sobre inversión existentes en la región.

Normas y barreras técnicas al comercio:

- Preparar un inventario de normas y medidas relacionadas;
- Desarrollar propuestas para el reconocimiento mutuo de instituciones de certificación.

Medidas sanitarias y fitosanitarias:

- Desarrollar propuestas sobre las opciones para promover el reconocimiento de certificados sanitarios y fitosanitarios entre los países del Hemisferio.

Subsidios, derechos antidumping y compensatorios:

- Publicar el compendio de las leyes y procedimientos del Hemisferio, que fue compilado por la OEA.

Economías más pequeñas:

- Hacer recomendaciones sobre medidas incluyendo asistencia técnica para facilitar la integración de las economías más pequeñas en el ALCA.

Propuesta para la ampliación en términos de referencia.

Grupo de trabajo sobre subsidios, derechos antidumping y compensatorios:

- Tomamos nota del "Informe y Recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Subsidios, Antidumping y Derechos Compensatorios", e instamos al Grupo de Trabajo a identificar otras prácticas que se pueda mostrar que tienen efectos que distorsionan al comercio agrícola dentro de o con el hemisferio con miras a hacer las recomendaciones específicas sobre el tema.

ANEXO III

FUENTE: Declaración Ministerial- Cartagena 21 de Marzo 1996
--

Términos de referencia para los nuevos grupos de trabajo.

I. Grupo de trabajo sobre Compras del Sector Público:

- 1. Recopilará, sistematizará y creará un inventario sobre la legislación, normas y procedimientos de compras del sector público en los países del Hemisferio, iniciando a nivel del Gobierno central e incluyendo, entre otros, empresas de propiedad del Estado. Con base en ese inventario, realizará el estudio de las barreras de acceso a las compras del sector público.
- 2. Elaborará un inventario y un análisis de las disposiciones sobre compras del sector público incluidas en los esquemas de integración y demás acuerdos suscritos por los países del Hemisferio.
- 3. Recopilará la información disponible sobre compras de bienes y servicios de los Gobiernos centrales, incluyendo, entre otros, empresas de propiedad del Estado en el hemisferio.
- 4. Determinará las áreas de convergencia y divergencia entre los diferentes sistemas de compras del sector público de los países del Hemisferio.
- 5. Recomendará métodos que promuevan la comprensión del Acuerdo de la OMC sobre Compras del Sector Público.

6. Recomendará métodos que promuevan la transparencia en las compras del sector público.

7. Formulará recomendaciones específicas sobre los pasos a seguir en la construcción del ALCA en este campo.

II. El grupo de trabajo sobre Derechos de Propiedad Intelectual.

- 1. Creará un inventario de los convenios, tratados y arreglos relativos a la propiedad intelectual que existen en el Hemisferio, incluyendo las convenciones internacionales de las que son parte los países.
- 2. Compilará, de la manera más eficiente posible, un inventario de las leyes, normas sobre propiedad intelectual y las medidas para hacerlas cumplir en el Hemisferio y, sobre la base de esta información, identificará las áreas de convergencia y divergencia.
- 3. Recomendará métodos para promover el entendimiento y efectiva ejecución del Acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de la Propiedad intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC).
- 4. Identificará las posibles áreas de asistencia técnica que puedan solicitar los países, incluyendo tanto la administración como la aplicación de los derechos de propiedad intelectual.
- 5. Analizará las implicaciones de las nuevas tecnologías en relación con la protección de los derechos de propiedad intelectual en el ALCA.
- 6. Formulará recomendaciones específicas sobre los pasos a seguir para la construcción del ALCA en este campo.

III. El grupos de trabajo sobre Servicios: :

- 1. Realizará trabajos de fondo a nivel conceptual sobre la naturaleza del comercio de servicios, incluyendo la relación con otros grupos de trabajo, entre ellos el de inversión.
- 2. Elaborará un inventario de los acuerdos, convenios y otros arreglos relativos al comercio de servicios, existentes en el Hemisferio, y determinará las áreas de convergencia y divergencia.
- 3. Recopilará un inventario comprehensivo de las normas que afectan el comercio de servicios de los países dentro del Hemisferio, e identificará

los pasos necesarios para mejorar la transparencia y facilitar el comercio.

4. Creará una base de datos estadísticos sobre flujos de comercio de servicios en el Hemisferio.

5. Recomendará medidas para promover la comprensión y efectiva implementación del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS) de la Organización Mundial del Comercio (OMC), inclusive a través de la asistencia técnica.

6. Formulará recomendaciones específicas sobre los pasos a seguir para la construcción del ALCA en este campo.

IV. El grupo de trabajo sobre Política de Competencia:

- 1. Promoverá el entendimiento de los objetivos y mecanismos de la política de competencia.
- 2. Preparará un inventario sobre las leyes y las normas internas sobre las prácticas anticompetencia existentes en el Hemisferio y, sobre esta base, identificará áreas de convergencia y divergencia sobre los mismos.
- 3. Creará un inventario de los acuerdos, tratados y otros arreglos existentes en el Hemisferio sobre la política de competencia.
- 4. Identificará los mecanismos de cooperación entre los gobiernos del Hemisferio diseñados para asegurar el cumplimiento efectivo de las leyes sobre la política de competencia.
- 5. Recomendará los medios para ayudar a los miembros a establecer o mejorar sus regimenes internos de la política de competencia, según éstos lo soliciten.
- 6. Intercambiará conceptos sobre la aplicación y operación de los regimenes de la política de competencia en los países del Hemisferio, y su relación con el comercio en un área de libre comercio.
- 7. Formulará recomendaciones específicas sobre los pasos a seguir en la construcción del ALCA en este campo.

ANEXO IV

FUENTE: Declaración Ministerial- Belo Horizonte 16 de Mayo 1997

Términos de referencia para el grupo de trabajo sobre Solución de Controversias:

1. Preparar un inventario sobre los procedimientos y mecanismos de solución de diferencias establecidos por los acuerdos, tratados y arreglos de integración existentes en el hemisferio y los de la OMC, adjuntando los textos legales.
2. Sobre la base de este inventario, identificar las áreas de convergencia y divergencia entre los sistemas de solución de diferencias en el hemisferio, incluso con respecto al grado en que se han empleado estos sistemas.
3. Intercambiar puntos de vista, después de consultas internas con el sector privado, con respecto a los mecanismos para fomentar y facilitar el uso del arbitraje y los medios alternativos de solución de diferencias para resolver litigios comerciales internacionales.
4. Recomendar métodos que promuevan la comprensión de los procedimientos en virtud del Entendimiento Relativo a las Normas y Procedimientos por los que se Rige la Solución de Diferencias de la OMC.
5. A la luz de los distintos temas que abarcará el acuerdo del ALCA y otros factores relevantes, intercambiar puntos de vista sobre posibles enfoques para la solución de diferencias en el mencionado acuerdo, según el Entendimiento Relativo a las Normas y Procedimientos por los que se Rige la Solución de Diferencias de la OMC.
6. Formular recomendaciones específicas sobre los pasos a seguir para la construcción del ALCA en esta área.

ANEXO V

FUENTE: Declaración Ministerial- San José 19 de Marzo 1998

Sedes de las Negociaciones

Miami, Estados Unidos	Del 1 de mayo de 1998 al 28 de febrero del 2001
Ciudad de Panamá, Panamá	Del 1 de marzo del 2001 al 28 de febrero del 2003
México D. F., México	Del 1 de marzo del 2003 al 31 de diciembre del 2004

El período en el cual México será la sede de las negociaciones se extenderá hasta la conclusión de las mismas.

Los países que ejercerán la Presidencia y Vicepresidencia de los grupos de negociación para el primer período de 18 meses serán los siguientes:

Grupo de Negociación	Presidencia	Vicepresidencia
Acceso a Mercados	Colombia	Bolivia
Inversión	Costa Rica	República Dominicana
Servicios	Nicaragua	Barbados
Compras del Sector Público	Estados Unidos	Honduras
Solución de Diferencias	Chile	Uruguay-Paraguay
Agricultura	Argentina	El Salvador
Derechos de Propiedad Intelectual	Venezuela	Ecuador
Subsidios, Antidumping y Derechos Compensatorios	Brasil	Chile
Política de Competencia	Perú	Trinidad y Tobago

ANEXO VI

FUENTE: Declaración Ministerial- Quito 1 de Noviembre 2002.

Programa de Cooperación Hemisférica (PCH)

Reconociendo las amplias diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías de los países que participan en las negociaciones del ALCA, los Ministros Responsables de Comercio, en su reunión de Buenos Aires, reafirmaron su compromiso para crear oportunidades para la plena participación de las economías más pequeñas y aumentar su nivel de desarrollo.

Asimismo, destacaron la importancia que tiene la cooperación para permitir el fortalecimiento de la capacidad productiva y de la competitividad de los países con diferentes niveles de desarrollo y tamaño de las economías, y especialmente las economías más pequeñas y reiteraron la necesidad de contar con asistencia técnica, así como con disposiciones especiales, para atender estas situaciones.

En esa ocasión, los Ministros consideraron que la Tercera Cumbre de las Américas constituía una oportunidad para seguir profundizando los Planes de Acción aprobados en Cumbres anteriores, a fin de fortalecer programas de cooperación hemisférica que permitan apoyar los esfuerzos de cada país en aspectos relevantes para su participación efectiva en las negociaciones y beneficios del ALCA.

Por otra parte, los Ministros instruyeron al Comité de Negociaciones Comerciales que, con el apoyo del Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas y del Comité Tripartito, formule pautas o lineamientos sobre la forma de aplicación del tratamiento de las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías.

Cumpliendo este mandato, en la IX Reunión del Comité de Negociaciones Comerciales, efectuada en Nicaragua, en septiembre de 2001, el CNC aprobó dichas pautas o lineamientos. Como medidas de respaldo complementarias a tales pautas, este Comité instruyó al Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas que, con el apoyo técnico del Comité Tripartito, y sobre la base de contribuciones de los Grupos de Negociación, formule una propuesta sobre un **Programa de Cooperación Hemisférica**.

PRINCIPIOS:

- Se inscribirá dentro del contexto del proceso de Cumbres de las Américas, que tiene objetivos más amplios y que se vinculan con el fortalecimiento de la democracia, la creación de una mayor prosperidad, la justicia social y el aprovechamiento del potencial humano. Este Programa debe reconocer que el fortalecimiento del ambiente

socioeconómico que busca el proceso de las Cumbres está íntimamente relacionado con el éxito del ALCA.

- El Programa de Cooperación Hemisférica será un componente central de apoyo para el ALCA.
- Debería ser acorde con los objetivos y estrategias nacionales de desarrollo y formar parte de la agenda para el crecimiento económico y desarrollo y la reducción de la pobreza.
- Responderá de manera eficaz a los requerimientos y los desafíos al desarrollo que surjan de la liberalización comercial en general y de la implementación del ALCA en particular.
- Involucrará tanto al sector privado como a otros sectores de la sociedad civil en la identificación de propuestas y la ejecución de programas.
- Permitirá a los países, especialmente a las economías más pequeñas, participar de una manera beneficiosa y equitativa en el ALCA

OBJETIVOS

- Fortalecer la capacidad de los países para implementar y participar plenamente en el ALCA, con el fin de contribuir al crecimiento con equidad y al desarrollo económico incluyente.
- Asistir a los países para afrontar y superar eficazmente los desafíos y aprovechar al máximo los beneficios asociados a la liberalización comercial del ALCA.
- Promover una mayor interrelación entre los objetivos y requisitos del desarrollo con los de la apertura comercial.
- Complementar los programas multilaterales, subregionales y nacionales, vigentes y futuros, con el fin de:

- Fortalecer la capacidad productiva y promover la competitividad de las economías;
- Impulsar el desarrollo de la capacidad de innovación y la transferencia de tecnologías apropiadas;
- Mejorar los mecanismos para responder a los “shocks” económicos.
- Acrecentar el fortalecimiento institucional y el desarrollo de capacidades para la formulación de políticas, el desarrollo de estrategias de negociación y la implementación del ALCA.
- Acrecentar la coordinación entre los donantes y entre los donantes y receptores con el fin de maximizar la cooperación y asistencia técnica.

Características

- Contendrá planes o subprogramas, objetivos y metas, que reflejen las prioridades identificadas por los países para el corto, mediano y largo plazo.
- Tendrá un carácter dinámico que le permitirá responder a las necesidades cambiantes de los países.
- Consignará actividades que atiendan necesidades concretas.
- Incluirá mecanismos de seguimiento y evaluación.
- Podrá ejecutarse a través de programas y acciones de alcance regional, subregional o por países y grupos de países.
- El contenido temático deberá reflejar los asuntos abordados por el Acuerdo ALCA, tanto en su etapa de negociación como de implementación.
- Deberá tener mecanismos de coordinación y comunicación entre los gobiernos del ALCA, donantes y beneficiarios del Programa de Cooperación Hemisférica.

- Deberá promover una utilización más eficiente de la Base de Datos de Asistencia Técnica existente, mediante su actualización y divulgación, entre otros mecanismos.

Modalidades

El Programa de Cooperación Hemisférica comprenderá, entre otras, las siguientes modalidades:

- Establecimiento de un mecanismo para recibir, divulgar, evaluar y considerar el posible financiamiento de perfiles de proyectos específicos presentados por Grupos de Negociación, países y grupos de países.
- Establecimiento de un mecanismo para permitir que los países definan, prioricen, y articulen las necesidades relacionadas con el fortalecimiento de la capacidad orientada a la: i) preparación para las negociaciones: ii) instrumentación de los compromisos comerciales y iii) adaptación a la integración.
- Interacción entre países que busquen asistencia para mejorar sus capacidades en materia de comercio y aquellos países e instituciones que están en posibilidad de brindar asistencia, a través, por ejemplo, de ruedas de encuentros concentradas en áreas de necesidades específicas, incluyendo la preparación de estudios sobre escenarios fiscales, impacto socio-económico y análisis de la competitividad. Se utilizará, entre otras, la información sobre las necesidades identificadas en la Base de Datos y los perfiles de proyectos como insumos para facilitar el intercambio entre donantes y países.
- Formas adicionales de asistencia técnica, a ser determinadas.
- Asistencia financiera.

- Cooperación institucional que complemente la programación multilateral y bilateral, actual y futura.
- Experiencia y transferencia de conocimientos relacionados con los temas del ALCA mediante talleres, pasantías y otros mecanismos.

Se pueden desarrollar modalidades adicionales de conformidad con la evolución del proceso del ALCA y el Programa de Cooperación Hemisférica.

Orientaciones para la implementación

Los países participantes del ALCA que soliciten asistencia a través del PCH desarrollarán estrategias nacionales o regionales que definan, establezcan prioridades y articulen sus necesidades relacionadas con el fortalecimiento de la capacidad con vistas a la:

- i) Preparación para las negociaciones.
- ii) implementación de los compromisos comerciales, y
- iii) adaptación a la integración.

Las categorías antes mencionadas deberían abordarse simultáneamente, tomando en cuenta las necesidades cambiantes en el tiempo.

Con el objeto de facilitar la coordinación y compartir experiencias, las estrategias deberían seguir un formato común que será desarrollado por el Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas con el apoyo del Comité Tripartito. El Comité Tripartito y otros donantes asistirán a los países que así lo soliciten en el desarrollo oportuno de las estrategias nacionales o regionales.

Mientras se preparen estas estrategias, el PCH responderá igualmente a las necesidades inmediatas de asistencia a fin de fortalecer la participación de los países en las negociaciones. Sin perjuicio de nuevas inclusiones, el Apéndice que se acompaña resume las solicitudes presentadas a la fecha, muchas de las cuales tienen aplicaciones a más de un país. Este documento, y

sus revisiones, podrán utilizarse para seleccionar aquellos proyectos que requieran asistencia técnica inmediata e implementación por un país o grupo de países, con el objetivo de fortalecer su participación en las negociaciones.

Administración

El GCEMP asegurará la ejecución efectiva y transparente del PCH y supervisará y evaluará su avance. Bajo esta gerencia global, el Comité Tripartito coordinará las actividades abajo indicadas y presentará informes de avances de manera periódica al GCEMP.

Con el apoyo del Comité Tripartito, cada país o grupo de países suministrarán en su debida oportunidad informes al GCEMP sobre los logros alcanzados.

Para asegurar el avance en la implementación del PCH, un proceso de gestión transparente podría incluir:

1. Sesiones sobre las lecciones aprendidas de las experiencias previas de países y del Comité Tripartito en la preparación para la participación en las negociaciones, implementación de los compromisos comerciales y ajuste a la integración y programas de asistencia técnica y financiera. Otros organismos pueden ser invitados a participar.
2. Rondas de encuentros entre donantes y beneficiarios, incluyendo la identificación temprana de las necesidades de financiamiento.
3. La participación efectiva en estas deliberaciones de los representantes de las partes interesadas.

Financiamiento

Los países del ALCA reconocen que el desarrollo y ejecución exitosos de un Programa de Cooperación Hemisférica precisarán el respaldo financiero para que las actividades del PCH complementen los recursos de los países beneficiarios. Este tema requerirá coordinación y consultas dentro de los gobiernos del ALCA, así como entre los gobiernos y las instituciones financieras multilaterales y regionales. Este respaldo, financiero y no financiero, debería ser seguro, previsible y multifacético.

BIBLIOGRAFIA Y HEMEROGRAFIA:

HEMEROGRAFIA:

ALBA Francisco "Comercio, migración y esquemas de integración económica: los casos de CEE y el TLCAN" en *Foro Internacional*, COLMEX, México 2001, pp. 299- 308.

BID "Frente el ALCA, México perderá privilegios frente a EU y Canadá: BID" en *Proceso*, México, 19 de mayo del 2003.

BROOKS David "La crisis mexicana, ausente en la discusión formal de Denver" *La Jornada*. 1 de julio de 1995. Pág. 43

CABILDO Miguel "Pide CNC a Fox desistir de promover el ALCA" en *Proceso*, México, 03 de febrero del 2004.

CAMPA Homero "Sin aval de Venezuela, firman declaración de Monterrey" en *Proceso*, México, 14 de enero del 2004.

ESQUIVEL Jesús "Vaticina Zedillo fracaso de las negociaciones del ALCA" en *Proceso*, México, 31 de octubre del 2003.

GARCIA Lev "Ayudara el ALCA a naciones endeudadas, aseguró Ángel Villalobos" en *Proceso*, México, 20 de enero del 2003.

GARCIA Lev "Oficinas del ALCA panacea en el desarrollo de Puebla" en *Proceso*, México, 15 de enero del 2000.

GIRAULT, Chistian "Miami y las nuevas relaciones interamericanas" en *Foro Internacional*, COLMEX, México 1999, pp. 17- 64.

HOLST Ole “Modelos de relaciones internacionales y política exterior” en *Foro Internacional*, COLMEX, México 1982.

JIMÉNEZ Gonzáles, Claudia “Las teorías de la cooperación internacional dentro de las relaciones internacionales” en *Polis* volumen 2, pp. 115- 148.

PETRICH Blanche “Combatir la pobreza, prioridad en América Latina, afirma el presidente de México” *La Jornada*. 12 de diciembre de 1995. Pág. 3

PHELAN, John “El origen de la idea latinoamericana” en *Ideas en torno a Latinoamérica*. México, UNAM – DYAL Vol. 1, 1986, pp. 441- 455.

TAALOUICH Karim “¿Quines pueden beneficiarse del ALCA? Potenciales de comercio exterior no aprovechados en ambas Américas” en *Estudios sobre el ALCA*, Santiago 2003.

“Acuerdos sub- regionales, base del libre comercio continental” *El Financiero*. 2 de julio de 1995. Pág.

“Diferencias entre países sepultan la posible creación del ALCA” *La Jornada*. 19 de noviembre del 2003. Pág. 22- 23

“Eliminara el ALCA las barreras al comercio y a las inversiones” *El Financiero*. 1 de julio de 1995. Pág. 7

“Freno a la intolerancia contra migrantes: Zedillo” *La Jornada*. 10 de diciembre de 1994. Nota Informativa. Pág. 1

“Se tambalea en Miami posible acuerdo para concretar el ALCA” *La Jornada*. 18 de noviembre del 2003. Pág. 22

“Zonas comerciales, puentes, no fortalezas: Green” *El Financiero*. 26 de marzo de 1998. Pág. 36

LIBROS:

ARROYO Picard Alberto *El proyecto del Área de Libre Comercio de las Américas y el Movimiento Social*.

BAGU Sergio *Tiempo, realidad social y conocimiento*, Siglo XXI Editores, México 1970.

BOBBIO Norberto *Diccionario de política*, Siglo XXI Editores, México 1981.

BORJA Arturo *La política exterior en México* FCE, México.

Comité negociador *Tercer borrador del de Acuerdo ALCA*, 2003.

EMERICH Gustavo *El TLC, texto y contexto*, UAM, México 1995.

ECO Umberto *Cómo se hace una tesis*. Gedisa, Barcelona España 2001.

GALINO Luciano, *Diccionario de sociología*, Siglo XXI Editores, México 1995.

GARCIA Diego *El TLC día a día: Crónica de una negociación*, México, Porrúa, 1994.

GLOBERMAN Steven y WALKER, *comps El TLC : Un enfoque trinacional*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

GUEGUEN, Daniel *Guía de la Comunidad Europea después de Maastricht*.

HUNTINGTON, Samuel *El choque de las civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*, Paidós, México 1998.

MANCHON F, *Integración: UE, TLCAN y MERCOSUR*. México, UAM 2000.

MARINI Ruy Mauro “Introducción a las raíces del pensamiento latinoamericano” en *La teoría social latinoamericana. Los orígenes*, el caballito- UNAM, Tomo 1, México, 1994.

MORENO José Antonio *Textos básicos de la construcción europea*.

LINDE Paniagua *El sistema político de la Unión Europea*, Pirámide, Madrid 1995.

OJEDA Mario *Alcances y límites de la política exterior de México*, COLMEX, México.

PHELAN, John “El origen de la idea Latinoamericana” en *Ideas en torno de Latinoamérica*. México, UNAM- DYAL, Vol.1, 1986, pp. 441- 455.

RICOSA Sergio *Diccionario de economía*, Siglo XXI Editores. México 1990.

Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Gernika, México 1994.

VON BERTRAB Hermann. *El redescubrimiento de América: historia del TLC*, México : Nacional Financiera : Fondo de Cultura Económica, c1996.

DIRECCIONES ELECTRONICAS:

www.ftaa-alca.org/alca_s.asp

DOCUMENTOS OFICIALES:

Documento FTAA.TNC/W/261.

Documento FTAA.TNC/W/263.

Documento FTAA.TNC/W/264.

Documento FTAA.TNC/W/265/Rev.1.

Presidencia de la República *Segundo Informe de Gobierno*.1990.

Presidencia de la República. *Tercer Informe de Gobierno*. 1991.

Presidencia de la República. *Cuarto Informe de Gobierno*. 1992.

Presidencia de la República. Quinto Informe. 1993.

Presidencia de la República *Plan Nacional de Desarrollo* 1989- 1994.

Presidencia de la República *Pan Nacional de Desarrollo* 1995- 2000.

Presidencia de la República *Pan Nacional de Desarrollo* 2000- 2006.

Presidencia de la República *Segundo Informe de Gobierno*. 1996.

Presidencia de la República *Tercer Informe de Gobierno*. 1997.

Presidencia de la República *Cuarto Informe de Gobierno*. 1998.

Presidencia de la República *Quinto Informe de Gobierno*. 1999.

Presidencia de la República. *Primer Informe de Gobierno*. 2001.

Presidencia de la República *Segundo Informe de Gobierno*. 2002.

Presidencia de la República. *Tercer Informe de Gobierno*. 2003.

Presidencia de la República. *El gobierno mexicano crónica mensual*. Abril 2001.